

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

15 de noviembre, 2012

ACTA No. 2214-2012

PRESENTES: Lizette Brenes, quien preside
Mainor Herrera Chavarría
Mario Molina Valverde
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Isamer Sáenz Solís
Marlene Viquez Salazar
Orlando Morales Matamoros
Alfonso Salazar Matarrita

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Karino Lizano, Auditor Interno
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica

Se inicia la sesión al ser las ocho horas con treinta y tres minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LIZETTE BRENES: Buenos días, damos inicio a la sesión 2214-2012 de hoy 15 de noviembre, 2012. Revisamos la agenda que ustedes recibieron, ¿tienen algún comentario u observación?

MARLENE VIQUEZ: Quisiera acoger una iniciativa de doña Ilse Gutierrez, que nos envió en horas de la mañana una propuesta para que este Consejo Universitario se pronuncie sobre la marcha de hoy y sobre los acontecimientos que ocurrieron el pasado 8 de noviembre. Entonces, quiero ver si es posible tomar esa iniciativa, acogerla y hacer una modificación para analizar de primero ese pronunciamiento y

que el Consejo Universitario lo pueda divulgar al menos en la comunidad universitaria ahora en la mañana.

LIZETTE BRENES: Eso significaría hacer un cambio en la agenda porque esa propuesta de doña Ilse se vería en el punto 3) de Asuntos de Política Institucional y temas importantes previsto para las 11 de la mañana, pero si los señores consejales están de acuerdo, se puede modificar la agenda y ponerlo de primer punto.

MAINOR HERRERA: Buenos días. Quiero pronunciarme a favor de esa propuesta de doña Ilse, me parece que como Universidad pública debemos pronunciarnos sobre esos hechos y además hoy es la marcha y debemos hacerlo más oportunamente, debemos dar el apoyo a esa propuesta.

LIZETTE BRENES: También está de acuerdo en que se haga la modificación de la agenda para verlo en la mañana o solo está apoyando la propuesta.

MAINOR HERRERA: Sí, las dos cosas.

MARIO MOLINA: Buenos días. En el mismo sentido, apoyo la propuesta.

GRETHEL RIVERA: En agenda hay dos puntos referentes a eso. Uno donde se le pide a don Celín un análisis de la ley “Mordaza” y luego también hay una nota de doña Lauren Ureña donde hace un llamado al Consejo Universitario para que nos pronunciemos en ese sentido.

Tal vez podamos ver todos los documentos para que salga un solo documento bien fundamentado. No sé si doña Ilse redactó algo en ese sentido o preocuparnos por lo menos si no hemos profundizado en esa ley, qué es parte de los motivos de esta marcha, para que salga un pronunciamiento objetivo, claro y firme de parte de la Universidad.

LIZETTE BRENES: Con relación a la modificación en la agenda, usted lo que quiere es que cuando se analice se consideren también esas notas.

MARLENE VIQUEZ: La aclaración es que se me olvidó decirles que también necesito que se me permita en esta sesión de ahora, un dictamen de la Comisión de Desarrollo Organización y Administrativo porque consideramos que es urgente que este Consejo Universitario apruebe lo del Sistema de Gestión de Personal, que está llevando a cabo la Universidad.

Entonces, cuando se vean los dictámenes necesito que se apruebe hoy para que no se dilate porque eso lo requiere la Administración para seguir adelante.

También quiero referirme a lo que manifestó doña Grethel, creo que ella tiene razón pero esa correspondencia que ella menciona está en la sesión de la tarde, no en la sesión de la mañana y efectivamente doña Lauren le envió una nota a

este Consejo Universitario en el apartado de correspondencia para que nos pronunciáramos, lo cual me parece pertinente, pero eso está en la sesión de la tarde.

Aquí lo que estamos haciendo es acoger una propuesta y una iniciativa de doña Ilse para que en esta sesión de ahora en la mañana que solamente está dedicada a analizar los dictámenes de Comisión, se abra el espacio para analizar esa propuesta de doña Ilse y que el Consejo se pueda pronunciar oportunamente, porque todos los eventos se llevan a cabo ahora en la mañana.

LIZETTE BRENES: Voy a separar los dos puntos que usted planteó doña Marlene para terminar de resolver lo relativo al pronunciamiento.

ILSE GUTIERREZ: Era con respecto a ese punto, la solicitud de que analicemos la propuesta respetuosa al plenario para que la podamos analizar, pero sí es importante que separemos los dos puntos, que son muy importantes, pero acerca de las posibilidades de libre expresión que va a haber en Costa Rica, creo que es un tema aparte que sí podríamos verlo en la tarde, pero este es con respecto a los hechos violentos que se suscitaron el pasado 8 de noviembre y que nosotros como Consejo Universitario debemos pronunciarnos. Esa sería la separación que hay que hacer.

LIZETTE BRENES: De acuerdo, la número uno es la modificación de la agenda para pasar este punto para ser analizado al principio de la agenda. Si eso se aprueba, ya después el cómo, el fondo, el pronunciamiento ya será otra discusión. Entonces, con relación a ponerlo como primer punto en el apartado de Asuntos Institucionales y temas importantes para el día de hoy con el objetivo de analizar la propuesta de pronunciamiento que hace doña Ilse, ¿estaríamos de acuerdo con eso?

GRETHEL RIVERA: Podemos entonces si les parece trasladar el punto referente a lo que doña Lauren nos solicita, y el dictamen que se solicita a la Oficina Jurídica aunque no podemos esperar porque tenemos que ser oportunos y pertinentes en la declaración pero el texto que está contenido en este documento es importante leerlo.

Hacer la aclaración que esta manifestación no solo es por los hechos de violencia, tiene varias aristas. Hechos de violencia, la “ley mordaza”, el marchamo ya que van a desfilar los motorizados, y además sobre la Caja Costarricense del Seguro Social.

Entonces, nosotros o decidimos aquí que es solo por la violencia o por todo el contexto que se está realizando.

LIZETTE BRENES: Nuevamente, este es el fondo de lo que se va a discutir con relación al cambio de la agenda, doña Grethel lo que propone es que sí se trate el

punto pero que se incluya un documento que está en correspondencia para la tarde si no me equivoco, para la discusión de fondo de ahora por la mañana.

GRETHEL RIVERA: Sí los dos documentos.

LIZETTE BRENES: ¿Estarían de acuerdo en hacer esa modificación en la agenda y considerar los dos documentos que plantea doña Grethel y por supuesto la propuesta que hace doña Ilse?, para resolver la agenda. De todas maneras sería discusión de fondo. Estamos todos de acuerdo.

Hay una segunda modificación en la agenda que plantea doña Marlene que coordina la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y tenemos como primer punto el procedimiento para nombramientos de directores y jefes de oficina de la UNED.

MARLENE VIQUEZ: Ese ya estaba en agenda, yo quiero incluir uno que tomamos ayer en relación con el Sistema de Desarrollo de Personal.

LIZETTE BRENES: Ese lo pondríamos de primer punto dentro de esa Comisión. ¿Les parece hacer ese otro cambio en la agenda?

ORLANDO MORALES: Quiero recordarle a los compañeros que la organizacional que dio el Consejo de una sesión en la mañana y otra en la tarde era para buscar más eficiencia en las resoluciones nuestras y parte del compromiso era que se respetaba el orden que siempre había en las agendas, excepto casos de extrema necesidad.

Creo que debiéramos considerar el primer caso, que ya lo votamos y se va a discutir, pero el de doña Marlene no sé si es de verdad de esa extrema urgencia. Apenas para recordarle a los nuevos consejales lo que ha sido la mecánica de la discusión nuestra, de manera que si hay merito y realmente es de extrema urgencia podría conocerse, pero de lo contrario cualquier iniciativa entra como habíamos acordado, de abajo para arriba, o sea, todas hacen fila.

LIZETTE BRENES: Hacemos la modificación que sería que cuando lleguemos a la Comisión de Desarrollo Organizacional incluyamos en primer lugar lo que doña Marlene propone y no lo que estaba antes así previsto.

MARLENE VIQUEZ: Voy a hacer una aclaración. Comprendo la observación de don Orlando, solo que en relación con la propuesta que nos envió hoy doña Ilse cerca de las 6 de la mañana por correo electrónico a todos nosotros, simplemente me pareció que es pertinente y dado precisamente la materia que trata, es que solo tiene sentido acoger esa propuesta si se toma una decisión en la sesión de la mañana, no tiene sentido que el Consejo se pronuncie cerca de las 2 o 3 de la tarde, cuando los eventos se van a dar ahora en la mañana. De ahí que me pareció pertinente la propuesta de doña Ilse.

Segundo, con respecto a lo que me corresponde a mí en relación con los dictámenes de la Comisión de Desarrollo Organizacional y Administrativo, hay un tema que ayer se aprobó en firme cuando se aprobó la minuta relacionado con el Sistema de Información que es de importancia institucional.

Por eso es que le estoy solicitando respetuosamente a este plenario que permitan que ese dictamen ingrese como primer punto hoy de la comisión para poder dar la respuesta y para que la Administración siga adelante.

LIZETTE BRENES: ¿Estamos de acuerdo con esa modificación? Entonces, la aprobamos en esos términos. La agenda queda aprobada.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. ASUNTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES

1. Propuesta de acuerdo de la señora Ilse Gutierrez sobre los hechos violentos del pasado 8 de noviembre. REF. CU. 718-2012
2. Propuesta de acuerdo, sobre el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2011-2015. REF. CU. 626-2012
3. Análisis sobre los estudios CIEI 001-2012 y CIEI 002- 2012 elaborados por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referentes a “Evaluación sobre la estructura funcional y gestión de la Dirección de Extensión Universitaria de la UNED” y “Pertinencia de las nuevas áreas de Extensión”.
4. Nota de la señora Yadira Barrantes, Secretaria General del Consejo Superior de Educación (CSE), en el que comunica al Consejo Universitario de la UNED que el Consejo Superior de Educación mantiene la decisión tomada sobre el CONED y apoya lo manifestado por el señor Ministro de Educación, en su visita al Consejo Universitario de la UNED. REF. CU-494-2012

III. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

- a. Informe de valoración del Plan Estratégico del Centro Universitario de Neilly-Corredores. CU.CPDEyCU-2012-033

2. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Avance del Estudio de Factibilidad del proyecto “Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP)”. CU-CPDOyA-2012-065
- b. Procedimiento para el nombramiento de Directores y Jefes de Oficina de la UNED. CU-CPDOyA-2012-061
- c. Plan Estratégico del Centro Universitario de San Marcos. CU.CPDOyA-2012-059

3. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Propuesta de Modificación de los artículos 18 y 46 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU-CAJ-2011-006
- b. Propuesta de modificación a algunos artículos del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. (Continuación) CU-CAJ-2012-007
- c. Denuncia planteada ante el TEUNED de un posible vicio presentado en el proceso de consulta para el nombramiento del Director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades. CU.CAJ-2012-022
- d. Propuesta de proyecto de Ley para la creación de un Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia. CU.CAJ-2012-040
- e. Artículo 44 bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. CU-CAJ-2012-041
- f. Incentivos y condiciones para el ejercicio de responsabilidades en el TEUNED. CU-CAJ-2012-043
- g. Solicitud de FUNDEPREDI para reformar parcialmente el Reglamento de Dedicación Exclusiva. CU-CAJ-2012-045

4. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

- a. Programas de carreras conjuntas, específicamente de la Licenciatura en Enfermería en Ciudad Neilly. CU-CPDA-2012-070
- b. Ley No. 9055 sobre Registro y Archivos Judiciales, para expedir certificación de juzgamientos –hoja de delincuencia-, a las universidades estatales. CU-CPDA-2012-074

II. ASUNTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES

1. Propuesta de acuerdo de la señora Ilse Gutierrez sobre los hechos violentos del pasado 8 de noviembre.

LIZETTE BRENES: Hacemos el análisis sobre la propuesta de pronunciamiento que hizo llegar doña Ilse a los señores y señoras consejales. Escuchamos la propuesta.

ILSE GUTIERREZ: Quiero agradecerles mucho la oportunidad de poder fomentar este caso, esto debido a que las demás universidades públicas se han pronunciado y efectivamente los hechos violentos del pasado jueves fue inicialmente por la defensa de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Entonces, tenemos que tener claro que estos hechos tienen tres aristas importantes que he tratado de analizar en mi propuesta en este sentido, en defensa de la salud, en defensa de la educación pública y en defensa de la libre expresión.

¿Por qué encontré estas tres aristas en este fenómeno que lo estuve observando y analizando todo el fin de semana? ¿Por qué está relacionado con la educación pública? Primeramente por la mañana sabemos que hubo una marcha pacífica donde hubo expresión de varios movimientos sociales y políticos, en defensa de la salud pública que ha sido tradición de este país, luego se unieron movimientos estudiantiles que representan la educación pública que eso es también parte de lo que nosotros hemos estado desarrollando como Estado en los últimos 70 años, lograr un movimiento estudiantil crítico, que aporte a la sociedad, pero que lamentablemente después en un contexto de una ley que acaba de aprobarse y que doña Grethel lo pone entre comillas la “Ley Mordaza”, y así es como se está reconociendo a nivel de la sociedad costarricense, empiezan a darse estos fenómenos violentos que no son propios de la tradición costarricense.

Es por eso que me di a la tarea de escribir esta propuesta el día de ayer en la noche y terminando hoy por la mañana.

Paso a leerla, y pensé que es muy importante buscar un referente y encontré las palabras de Joaquín García Monge que dice así:

“La Patria es un estado de alma, de cultura, un estado de conciencia superior, conciencia de que se tiene una función y un valor, de que como hombres ,mujeres, hemos venido a hacer algo que valga la pena”. Joaquín García Monge, ex Ministro de Educación, Benemérito de la Patria , 25 de octubre de 1958.

Considerando:

Los hechos violentos del pasado 8 de noviembre del 2012, en donde las diversos sectores de la sociedad civil, organizaciones y movimientos se manifestaron en defensa por el fortalecimiento de la Caja Costarricense del Seguro Social.

El deber de la Universidad Estatal a Distancia en fortalecer los valores en que está fundamentado el Estado Costarricense.

La tradición de nuestro país a lo largo de la historia, en consolidar luchas mediante la libre expresión, en contextos de paz, diálogo, tolerancia y respeto.

La tradición costarricense en manifestarse libremente en las calles y en forma escrita, bajo ambientes pacíficos, tolerantes y responsables.

La importancia de que ante la crisis política existente y que atenta contra el Estado Costarricense, los diversos sectores sociales y políticos puedan concretar un diálogo permanente en consolidación de un proyecto país.

La tradición y responsabilidad política de los movimientos estudiantiles costarricenses, hacia la reflexión, el pensamiento crítico, la capacidad estudiosa de los diversos entornos sociales, políticos y económicos para la consolidación de propuestas visionarias en favor del Estado Costarricense.”

Estos considerandos como Consejo Universitario son importantes para dar un marco de referencia de cómo nosotros como Universidad debemos aportar a la sociedad costarricense.

“SE ACUERDA:

- 1. Apoyar plenamente la marcha del 15 de noviembre del 2012, como ejemplo de los valores y tradiciones del Estado Costarricense, de la libre expresión y en ambientes de paz, responsabilidad y tolerancia.*
- 2. No apoyar bajo ninguna circunstancia el **desmedido** uso de la fuerza pública del pasado 8 de noviembre del 2012.*
- 3. Fortalecer los espacios de reflexión y análisis para la construcción de propuestas responsables que permitan el fortalecimiento del Estado Costarricense.*
- 4. Defender el derecho inalienable de la libre expresión , el derecho a la salud y a la educación pública, como garantes de una sociedad constructiva de futuras generaciones en nuestro país.”*

Nosotros como Universidad pública tenemos que saber cómo plantear esos espacios para poder concretar propuestas a la sociedad costarricense, tenemos muchos recursos, tenemos líneas de investigación, tenemos programas de curso con un enfoque pedagógico muy específico donde los estudiantes universitarios puedan estudiar los entornos socioculturales, tenemos el compromiso como

Universidad de formar a nuestros estudiantes universitarios a saberse expresar, pero a partir de una actividad estudiosa, de una actividad libre donde puedan plantear nuevas propuestas porque sino todo nuestro discurso que hemos estado planteado en el plan de desarrollo institucional acerca de la innovación y el desarrollo, no tiene ninguna razón de ser.

Lógicamente cuando pongo la palabra responsabilidad es hacer un llamado a todos los sectores, inclusive a los movimientos estudiantiles donde tenemos que tener una actitud responsable cuando nos estamos manifestando, tenemos que tener una actitud tolerante cuando estamos planteando nuestras propuestas y en ese sentido no apoyar movimientos estudiantiles que no son parte de una actividad estudiosa, de una actividad crítica, sino que se refieren siempre como a la violencia.

La violencia siempre se responde con violencia y nosotros en este país hemos logrado tener grandes avances en procesos de diálogo y de paz y eso ha sido un ejemplo a nivel mundial.

Esa sería la propuesta que yo tendría y estaría anuente a que se hicieran todos los cambios posibles, pero sí es importante que como Universidad pública y como Consejo Universitario podamos expresarnos a la sociedad costarricense que lo está esperando, porque andamos en una matrícula de 25 mil estudiantes, estamos pensando que deben haber como 100 mil personas esperando por un comunicado de la UNED.

ORLANDO MORALES: Creo que reanima la propuesta con muy buenos propósitos, sin embargo, temo a lo siguiente. Doña Ilse menciona que la violencia no se combate con violencia, pero la interrupción del tránsito por varias horas, no hay duda que es un acto de violencia.

En el caso de la CCSS desde hace muchos meses se vienen haciendo intentos serios realmente de asegurar que funcione y que lo haga eficientemente y se han usado todos los canales democráticos posibles y este es el momento más inapropiado de protestar contra la CCSS y lo digo porque ha habido realmente modificaciones para que el derecho a la salud sea una realidad. De manera que no se justifica la marcha, se justifica la discusión universitaria.

De manera que yo creo que no es el momento apropiado y parte de la tradición y valores costarricenses, simplemente es manifestarse y a nivel universitario manifestarse con ensayos, conferencias, discusiones que es el ámbito propio, el análisis de la situación.

Eso es en cuanto al punto 1) del acuerdo. En cuanto al punto 2), dice: “*No apoyar bajo ninguna circunstancia el **desmedido** uso de la fuerza pública del pasado 8 de noviembre del 2012.*”, pero lo que yo estuve viendo por televisión simplemente es que hubo una acción policial pero yo no vi desmedido uso de la fuerza.

El desmedido uso de la fuerza se cuantifica, ¿cuántos heridos?, ¿cuántas personas fallecen?, ¿cuántos bienes fueron en alguna forma lesionados?, y yo no tengo ningún informe de ese uso desmedido de la fuerza. Los cuerpos represivos en todos los Estados democráticos actúan. De manera que no creo que haya habido uso desmedido de fuerza.

Yo vi que una diputada estaba sentada encima de un vehículo policial y no sé como le permitieron que se subiera, ese es un asunto de falta de respeto a la autoridad y no estaba negociando nada y ese no es un lugar de negociar nada. Otro diputado que cayó al suelo y en el forcejeo no sé con quién, dada su condición obesa, se cayó. Eso tampoco es uso desmedido de la fuerza.

Además, quién va a una manifestación multitudinaria, simplemente sabe que hay golpes. Todos cuando eramos muchachos participamos en esas actividades y en otras, y siempre que hay un “molote”, alguien se cae, alguien rueda, a alguien le pasa algo. El colmo de la inocencia es creer que un grupo humano no va a comportarse en esa forma.

Sí estoy muy de acuerdo en los espacios de reflexión y análisis, eso es lo que nos compete. También estoy de acuerdo en el acuerdo 4), la defensa inalienable a la libre expresión, pero ya sabemos que la libre expresión tiene un límite y este es que los abusos que con ella se hagan, deben ser obviamente penados.

Desde hace muchos años, hay un trabajo que habla sobre el peligro de la red y lo que dice es que simplemente en la red pueden circular cosas que se toman como verdades, se establece una reacción circular y puede haber un linchamiento de una persona o deformación de algo simplemente porque uno recibe solo información de un solo lado.

Creo que a la Universidad le compete conocer todos los elementos para emitir un juicio y los elementos que yo tengo son muy pobres para emitir un juicio que compromete a la Institución.

Eso es lo que yo deseara manifestar y creo que esos hechos violentos no debieron haber ocurrido, la defensa de la CCSS se hace en otras formas y de hecho se están haciendo, la defensa a la salud me parece bien pero no es el medio, defensa de la educación, eso no se está tratando y lo menciono porque es lo que estaba mencionando Ilse en la intriducción y derecho a la libre expresión, si hay un país en que la expresión aquí es liberrima, aquí cada uno habla lo que quiera, claro que a veces la persona no quiere reconocer que los excesos son hechos punibles, de manera que también hay el derecho, pero también hay el deber de ser comedido.

Sobre la “Ley Mordaza”, que también comenta Ilse pero que no está acá en el documento expresado como tal, lo que he escuchado es que todo el mundo habla de la Ley Mordaza pero nadie ha leído la ley.

De manera que no sé si como Universidad nosotros debieramos hablar de lo que no sabemos, excepto alguien que aquí diga que ha leído la Ley y encuentra cuáles artículos son los que contravienen eso que hablamos de defender el derecho inalienable a la libre expresión.

De manera que yo lo que planteo es esa duda en ese sentido y sigo creyendo que en este país debemos vivir en un estado de paz, pero el estado de paz empieza con que no hayan manifestaciones violentas y estas manifestaciones vinieron de otra parte, no de la policía sino de manifestantes que pueden como en los países civilizados, simplemente se manifiestan a lo largo de la acera como hacen en Estados Unidos o desfilan por la calle y van caminando, el tránsito va detrás haciendo fila pero no se hace molote, no se obstruye la libre circulación.

De manera que mantengamos el estado de paz pero no provoquemos con actos de violencia una situación que por las vías del diálogo pueden solucionarse.

LIZETTE BRENES: Vamos a darle la palabra a todos para que se refieran al pronunciamiento y luego les propondría que volvamos a leer punto por punto para ir analizando cada uno.

MAINOR HERRERA: Primero quiero felicitar a nuestra compañera doña Ilse por la iniciativa que ha tenido de traernos hoy esta propuesta. Ayer al término de una de las Comisiones, doña Ilse, doña Marlene y este servidor externamos la preocupación porque el Consejo Universitario no había sacado un manifiesto sobre estos hechos y que ya hoy es la marcha, que era el momento hoy de hacer algo, y doña Ilse se ofreció a traernos una propuesta de acuerdo la cual comparto con algunos agregados que se le podría hacer o modificaciones en algunos puntos.

Siempre que se ponga en riesgo la autonomía de poderes por algún hecho y estos hechos de la semana pasada, creo que son una manifestación muy clara de que tenemos que defender esa autonomía. Ya otras instituciones hermanas se han pronunciado tanto a nivel de Federaciones de Estudiantes como autoridades y creo que también nuestra comunidad universitaria en la UNED nos está demandando un pronunciamiento.

De manera que yo creo que después de discutir esta propuesta con las observaciones que se incorporen, deberíamos de aprobarla, dejarla en firme y comunicarla a la comunidad universitaria.

Agrego que creo que deberíamos de valorar la posibilidad de preparar un documento con base en este, que pueda ser divulgado a nivel de la comunidad nacional una vez que han transcurrido los hechos de hoy, deberían dar insumos adicionales, como Universidad creo que sí debemos manifestarnos no solo a o interno de nuestra Universidad sino a nivel de la comunidad nacional.

MARIO MOLINA: El martes pasado el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica se pronunció al respecto y dentro de los considerandos, el considerando 4) dice así: *“La sentencia de la Sala Constitucional establece que ante un conflicto entre la libertad de expresión y la libertad de tránsito, prevalece el primero y que en todo caso, la policía no puede dispersar a los manifestantes mediante maltrato físico y detenciones ilegítimas.”* Esta es la sentencia 203020 del 14 de abril del 2000.

Precisamente el punto 1) del acuerdo dice: “Repudiar las acciones violentas y represivas de la fuerza pública llevadas a cabo por orden de las autoridades de Gobierno el jueves 8 de noviembre del 2012”.

Efectivamente quiero reiterar esa situación ante un conflicto entre la libertad de expresión y la libertad de tránsito, prevalece el primero de acuerdo con esa sentencia de la Sala Constitucional.

LIZETTE BRENES: Usted hace ver este punto don Mario porque quiere que se incluya dentro de los considerandos o solamente para que sea conocido.

MARIO MOLINA: Solo para que sea conocido.

MARLENE VIQUEZ: La mayor riqueza que tiene un Consejo Universitario es la diversidad de pensamiento y la diversidad de los enfoques que cada uno podamos tener sobre los acontecimientos que nos están afectando en la vida nacional y al interior de este Consejo por supuesto que debe existir el respeto y la tolerancia precisamente como muestra de lo que debe primar en una Universidad que le hace honor a esa condición.

Yo rescato este esfuerzo de doña Ilse que me parece que es fundamental y leyendo la propuesta de ella, me tomé el atrevimiento de ponerle un título, que es “Pronunciamiento del Consejo Universitario de la UNED en defensa de los principios y valores que han caracterizado al Estado Costarricense”.

Me parece que leyendo la propuesta de pronunciamiento que hace doña Ilse a este plenario, ella lo que está haciendo es destacando algo por lo cual todos y todas las costarricenses nos hemos sentido muy orgullosos en comparación con lo que acontece en otras naciones hermanas y de ahí mi reconocimiento a doña Ilse.

Mantengo que esas palabras de don Joaquín García Monge me parecen muy atinentes y me parece muy bien que inicie el pronunciamiento recordándolo en su visión que tenía de lo que uno podría llamar ¿qué es la patria?

Los considerandos que establece doña Ilse los comparto en general, pero sí soy más categórica que doña Ilse y pienso que los valores del Estado costarricense son primordiales y lo que nos ha hecho diferentes para poder no llegar a punto de enfrentamiento como ha ocurrido en otras naciones, por ejemplo cuando ella habla aquí de la libre expresión en ambientes de paz, responsabilidad y tolerancia, me

parece que esos son unos valores fundamentales, pero también está la solidaridad, el respeto que uno debe tener hacia los otros haberes, etc.

Por eso fue que en el primer acuerdo que ella propone yo le quité “Se acuerda”, el es más bien el Consejo el que acuerda apoyar plenamente la marcha del 15 de noviembre del 2012 como ejemplo de los valores y tradiciones del Estado costarricense, entre ellos la libre expresión en ambientes de paz, responsabilidad y tolerancia.

En el punto 2) como lo indiqué antes soy más categórica, más bien digo “repudiar el desmedido uso de la fuerza pública el pasado 8 de noviembre del 2012”. Como madre y abuela debo decir que a mí me preocupa esto.

Cuando venía para la Universidad le dije a mi hija, -¿hoy es la marcha?-, me dice, -sí mami, hoy estaban organizando y salen unos estudiantes del pretil de la Universidad de Costa Rica-, yo le decía, -nada más le pido que tenga mucho cuidado-, porque todos como bien lo dice don Orlando, en nuestros años de jóvenes participamos en marchas y en ese sentido sí creo que tenemos el derecho de expresarnos libremente y Costa Rica ha sido ejemplo de eso, cuando se hace una marcha pacífica en este país, por ejemplo en el caso del TLC que las personas iban con camisetas blancas, etc., yo estaba fuera de Costa Rica, los compañeros y compañeras que estábamos en Guatemala me decían, -doña Marlene ¿cómo es que en Costa Rica pueden hacer marchas de ese tipo?, porque aquí no es así-. Otro compañero de Honduras me decía, -nosotros amanecemos con el TLC aprobado al día siguiente-.

Entonces, hay características que tiene nuestro país que si nosotros no las preservamos para las futuras generaciones, la historia nos la puede cobrar.

Al menos yo en mi caso como madre y abuela, quisiera que mis hijas, mis hijos y mis nietos, puedan tener las condiciones que la menos esta servidora tuvo.

En el punto 3) lo cambie en otros términos, antes era, “fortalecer los espacios de reflexión y análisis para la construcción de propuestas responsables y pacíficas”, eso es lo mismo que dice doña Ilse, pero yo le agregué lo siguiente: “a favor de las instituciones que han contribuido en la construcción de una sociedad más justa y solidaria”, porque eso ha sido la Caja Costarricense del Seguro Social que es un pilar fundamental del tipo de sociedad que tenemos en este país. La Caja Costarricense del Seguro Social no le pertenece a ningún Gobierno, es una conquista más de este pueblo.

El punto 4) lo mantengo exactamente igual como ella lo indica, y lo que hice fue agregar un punto 5) que dice: “Publicar el presente acuerdo en los diferentes medios de comunicación nacional y en la comunidad universitaria de la UNED”. Este Consejo Universitario tiene que expresarse libremente, pero como es un órgano colegiado y depende de la votación de nosotros, obviamente creo que después de la discusión se someta a votación con los cambios que podamos

incorporarle y si no se llegara a aprobar, que espero que no sea así, más bien la publiquemos y de una vez se mande por correo electrónico a toda la comunidad universitaria de la Universidad.

ALFONSO SALAZAR: Buenos días. Primero que todo quiero darle las gracias a doña Ilse por esta propuesta, a doña Marlene por hacer que pasara al primer lugar de la agenda por la necesidad de que el Consejo Universitario de la UNED se manifieste ante los acontecimientos.

Primero que todo creo que la Universidad es el centro fundamental para promover una serie de valores en los cuáles estamos inmersos todos, pero fundamentalmente para promover algo que nuestro himno nacional repite en varias ocasiones, y que es la "Paz".

Esa promoción de paz no se da tomando posiciones a mi juicio que sean unilaterales y tomando posiciones en las cuáles nosotros no valoremos todo el entorno que se gira alrededor de esta situación.

Primero que todo, creo sinceramente que debe llamarse a todos los manifestantes en esta marcha, sin excepción a participar de una manera pacífica, a no dejarse intimidar por ninguna fuerza interna o externa que incite a la violencia, principalmente cuando exista acercamiento de la fuerza pública.

También es necesario que la Universidad recuerde al Gobierno de la República que la seguridad y la paz nacional solo se promueve a través de medidas civilistas y no se promueve con la conformación y el uso desmedido de cuerpos de choque que solo trae respuestas violentas de quienes se ven afectados por los mismos. Es decir, quien lanza una piedra y recibe otra piedra, aquello se convierte en una guerra.

Entonces, quiénes empujan y vuelven a empujar y reciben empujones, terminan a los "mecos" como llamábamos en nuestra época del colegio y ahora a "garrotazos" quien tiene un garrote en la mano o quien tiene un escudo en la mano y por supuesto en esa lucha hay una enorme desventaja en quien está protegido de quien no está protegido.

Entonces, primero con las modificaciones del caso a la propuesta de doña Ilse, sí tenemos que hacer una manifestación, tenemos que agregar esos elementos de llamado a los manifestantes no solamente apoyar la marcha como un medio de expresión de nuestra libertad que es lo que estamos defendiendo a través de los años, aún después de tantas diferencias que existen en el trato de los problemas nacionales.

Apoyar plenamente la marcha tiene sus condiciones, y las condiciones son a mi juicio el llamado a la paz a los manifestantes y al Gobierno de la República.

Es necesario primero que todo, porque no es argumento para mí desde el momento en que yo lo escuché que una manifestación cierra o bloquea las calles, no existe en ninguna parte del mundo civilizado y en el mundo con libertad, que una manifestación no cierre las calles, no existe una manifestación y en eso no concuerdo con don Orlando, en las aceras, la manifestación es en la calle, pero esa manifestación tiene a mi juicio que darse en paz.

Tiene que darse manifestando la voz escrita a través de aquellos carteles respetuosos que exijan respuestas prontas. Yo no creo que el simple hecho de manifestarse vaya a ser algo contrario a nuestros principios, pero lo que sí creo es que las manifestaciones son necesarias de la misma manera en como dentro de la misma Universidad nos quejamos o exigimos que propuestas caminen y no se le den largas.

Entonces debido a hechos circunstanciales en el manejo de la Administración del Seguro Social, todavía es necesario que el pueblo costarricense se mantenga con los ojos abiertos, no solamente con las medidas de cambios gerenciales o de mejoramiento en las finanzas del Estado, sino en el uso de esos recursos y en los servicios que se presta.

Entonces, si hay una manifestación, en mi opinión, esta debe darse y ahora se le agrega un elemento adicional, un elemento en donde hubo una violencia palpable no solamente en escena sino en circunstancias, afortunadamente no hubo muertos, afortunadamente no hubo personas heridas, pero hubo un enfrentamiento muy desagradable.

Entonces, creo que hacemos bien como Consejo Universitario manifestarnos a favor de la realización de las manifestaciones pacíficas en este país, apoyar también por supuesto toda manifestación que en un país pequeño, en un país donde sus vías de circulación son totalmente atascadas de automóviles, estén atascadas de personas, porque para mí la persona es superior al automóvil y superior a cualquier máquina que se pretenda poner por encima del valor de la vida humana.

Creo que la manifestación sí debe tener un norte en el sentido de llegar a un lugar específicamente a manifestarse, expresar su manifestación y también tener consideración con el resto de la ciudadanía costarricense, o sea, no estoy de acuerdo de que haya una manifestación que durante 10, 12, 15 o 20 horas en un día entero, bloqueen al país, en eso no estoy de acuerdo.

Pero sí estoy de acuerdo en manifestaciones responsables en las cuáles después de haber marchado a donde corresponda, de haberse manifestado por escrito y oralmente en lo que corresponda para hacer ver a las autoridades de que es necesario que responda a esa exigencia del pueblo costarricense, debe también deshacerse pacíficamente.

La presencia de la fuerza pública debe ser dada como ahí se manifiesta para responder a la seguridad ciudadana y no para plantear cuerpos de choque en que así sea.

Uno de los elementos que deseáramos todos es que haya paz en la manifestación del día de hoy y es una de las partes esenciales de este pronunciamiento del Consejo Universitario.

GRETHEL RIVERA: Pienso que toda la situación que está viviendo Costa Rica debe llevar a las universidades a una reflexión profunda y también provocarla. Diría que lo que nos corresponde es analizar el tema de fondo del por qué nuestra sociedad está en la situación que se encuentra, cuáles son los motivos, cuáles son los indicadores que demuestran esas causas, ya muchas instituciones educativas de educación superior han brindado investigaciones de cuáles son, así como empresas encuestadoras y demás y nombran varios indicadores como situación económica, un detrimento en la condición social de las personas, en los valores por supuesto y demás.

Entonces yo pienso que nosotros tenemos que enfocar este acuerdo en este pensamiento crítico que la misión y visión nos está exigiendo nuestra Universidad.

Me parece muy bien la propuesta de doña Ilse, pero yo diría que nosotros debemos manifestar el sentir de la UNED, desde nuestra misión, desde nuestra visión y qué deberíamos de hacer ante una crisis como esta.

Yo estoy poniendo en los primeros considerandos que la Universidad Estatal a Distancia desde su misión y visión que la orienta, visualizan su quehacer desde la perspectiva de compromiso con la excelencia académica, el desarrollo de la cultura, la ciencia y el arte y los derechos humanos, que esto es fundamental y ya doña Ilse anota algunos valores y derechos que tenemos que defender para la construcción de una sociedad justa y una cultura adecuada.

Así mismo desde la visión, formar personas para pensar y actuar de manera crítica y autónomamente, eso nos consolida este acuerdo y también debemos hablar un poco de la autonomía, que nosotros siempre estamos con ese tema.

Como considerando 2) puse que es preocupante la crisis que actualmente acontece en la sociedad costarricense, ya existen datos que se reflejan en las diferentes investigaciones emanadas de instituciones de educación superior y otras instancias.

Estaba haciendo el considerando 3) que sería desde la perspectiva de que la UNED como Institución benemérita de la educación y la cultura ha promovido encuentros de reflexión y de más, como para sostener un acuerdo donde nosotros apoyemos lo que está pasando y les digo, deberíamos de reflexionar un poco más porque los medios de comunicación manipulan muchísimo, pero tenemos que ver si realmente eso pasó, yo he estado oyendo debates de especialistas que lo

analizan desde diferentes ángulos y en ese sentido tenemos que tener mucho cuidado en el pronunciamiento.

No irnos de un lado ni de otro sino ser totalmente objetivos con base en nuestro quehacer universitario.

Creo que debemos decir que la UNED va a promover foros, debates y demás, con el fin de llegar a un documento o un manifiesto en el cual con base en un pensamiento crítico que aportemos a la sociedad y al Gobierno costarricense una solución a lo que está sucediendo.

Pienso que desde esa perspectiva daríamos una imagen de la Universidad pensante, que se preocupa por lo que ocurra en la sociedad y que además se manifiesta de los hechos que acontecen.

Por otro lado, no solo los valores del Estado costarricense sino que la UNED también tiene sus valores, entonces, deberíamos hacer ese énfasis desde nosotros hacia afuera, no de afuera para adentro, porque leyendo esto yo digo, ¿dónde queda el pensamiento de la Universidad?, ¿dónde nosotros estamos tomando las bases que tiene la Universidad para poder decir esto?

También quiero manifestar como lo dije antes, esta marcha no solamente es de violencia, sino enmarcar todo lo que está sucediendo. Le estaba diciendo a Ana Myriam que tal vez nos puedan enviar de la jefatura de Mercadeo y Comunicación datos sobre esta “Ley Mordaza” a ver qué nos podría decir para fundamentar más este comunicado que yo sé que al final va a salir a la luz pública, pero que además a lo interno tenemos que dar un pensamiento más fortalecido y crítico de parte nuestra.

ILSE GUTIERREZ: Escuchando a doña Grethel, puede ser que le satisfaga el segundo considerando que es a la luz de la Ley de Creación de la UNED que es el primer objetivo de la Universidad Estatal a Distancia.

Entonces, el considerando 2) se podría fortalecer haciendo mención qué es el artículo 2) de los objetivos de la Universidad Estatal a Distancia y está como primer objetivo “fortalecer los valores en que está fundado el Estado costarricense”, creo que con eso estamos ya dando el espíritu de la Universidad Estatal a Distancia con su articulado.

En cuanto a las consideraciones que hizo don Alfonso y don Mario, en el primer acuerdo sería entonces apoyar plenamente la marcha pacífica del 15 de noviembre del 2012, que creo que con eso se estaría llenando ese llamado que deseaba don Alfonso, porque cuando empezamos a hablar de ambientes de paz, creo que estamos diciéndolo ahí claramente pero si no habría que dar una propuesta concreta de donde más podríamos enfatizarlo en el acuerdo, pero decir, -marcha pacífica-, creo que en ese sentido estaríamos llenando ese vacío.

Con respecto a lo que dijo don Orlando, porque esto se ha manejado muchísimo en los medios de comunicación acerca del libre tránsito y lo mencionó muy bien don Mario Molina, pero aquí corrijo que es la sentencia 2000-03020 de la Sala Constitucional y paso a leerla porque estas actas las lee la comunidad universitaria y tiene que quedar muy claro en qué consistía esta sentencia.

Dice: “El Estado tiene la potestad de hacer uso de la fuerza legítima para garantizar la libertad de tránsito de las personas, pero la defensa de esta libertad no puede ser ilimitada a tal punto que restrinja la libertad personal y la libertad de expresión. La acción de la policía debió limitarse a resguardar el orden, la seguridad, la tranquilidad y la libertad de tránsito durante la manifestación, debido que durante las manifestaciones populares es factible que el ejercicio de la libertad de expresión de unos, limite el ejercicio de la libertad de otros. El Estado deberá garantizar la libertad de tránsito en las personas organizando salidas alternas, levantando obstáculos de las vías, pero jamás dispensando mediante maltratos físicos y detenciones ilegítimas al grupo de personas que se encuentren manifestando su opinión de forma pacífica.”

MARLENE VIQUEZ: Yo quería proponer una moción y es si es posible hacer un impas para que doña Ilse y don Alfonso se puedan reunir afuera para poder hacer una propuesta integral que retome lo que aquí se ha discutido. Me parece que es lo mejor porque si no vamos a dilatar el asunto.

MAINOR HERRERA: Como es una moción de orden, voy a manifestarme a favor de la propuesta para que se vote, nada más que me gustaría que se valore la posibilidad de que en el acuerdo 3) agregar antes de “fortalecer”, “hacer un llamado a la comunidad universitaria a promover ...”, y todo lo demás igual.

También en el punto 4) del acuerdo agregar antes de “defender”, poner, “este Consejo Universitario defenderá siempre el derecho ...”

LIZETTE BRENES: Lo que procede es votar la moción de orden, entonces vamos a hacer eso aunque yo todavía no he tenido oportunidad de comentar nada, pero lo haré después de que vote esta moción de orden. ¿Está de acuerdo don Alfonso y doña Ilse?, hacemos un impás y regresamos con una propuesta más afinada.

Dada esa moción de doña Marlene quisiera hacer algunos comentarios. Me parece muy importante la iniciativa y me uno ya a los agradecimientos que se han hecho a doña Ilse, no obstante en cuanto a la forma en que se plantea personalmente tiendo a pensar en cosas más generales y más orientadas a qué es lo que se quiere lograr.

Entonces, con relación a los considerandos en concreto, sugeriría que se organicen de manera deductiva empezando por el país, después la Universidad, después las manifestaciones y después los hechos. Es una cuestión de acomodarlo para que la lectura y la comprensión a lo que se quiere llegar sea más fácil.

Me parece que también se habló de apoyar plenamente la marcha del 15 de noviembre, eso está en el primer punto, doña Marlene hizo una corrección diciendo que en lugar de “no apoyar”, poner, “repudiar las acciones...”, pero me parece que nos hace falta incluir algo que es más un llamado a las autoridades correspondientes para que velen por la seguridad ciudadana durante las manifestaciones, porque hacer ese llamado me parece que hace falta, es conveniente y de alguna manera toma en cuenta lo que decía don Orlando.

En realidad no podemos dimensionar con precisión los resultados de estas acciones si sabemos que hubo ese tipo de acciones.

Puede ser “para que velen por la seguridad ciudadana durante las manifestaciones pacíficas ...”, ustedes verán la mejor redacción.

Finalmente quería decir que me parece que doña Grethel en su participación tenía algunos puntos que no sé si doña Ilse pudo considerar y tal vez en este impás me parecería importante que también doña Grethel les hiciera llegar sus insumos.

Se hace un receso.

Se regresa a la sesión.

LIZETTE BRENES: Don Alfonso, doña Ilse y que todos y todas hemos revisado, se acuerda aprobarlo en firme, ya se puede comunicar.

Al respecto se acuerda:

ARTICULO II, inciso 1)

PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNED EN DEFENSA DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES QUE HAN CARACTERIZADO AL ESTADO COSTARRICENSE

“La Patria es un estado de alma, de cultura, un estado de conciencia superior, conciencia de que se tiene una función y un valor, de que como hombres ,mujeres, hemos venido a hacer algo que valga la pena”. Joaquín García Monge, ex Ministro de Educación, Benemérito de la Patria, 25 de octubre de 1958.

CONSIDERANDO:

- 1. Nuestro país, a lo largo de la historia, se ha destacado por la defensa de la libre expresión, en contextos de paz, diálogo, tolerancia y respeto.**
- 2. De conformidad con el Artículo 2, inciso a) del Estatuto Orgánico, el deber de la Universidad Estatal a Distancia es fortalecer los valores que están fundamentados en el Estado costarricense.**
- 3. La Universidad Estatal a Distancia, desde su Misión y Visión, se compromete con la excelencia académica, el desarrollo de la cultura, la ciencia, el arte y los derechos humanos para la construcción de una sociedad justa y una cultura de paz. Asimismo, formará personas para pensar y actuar de manera crítica, creativa y autónomamente, que participen de manera protagónica en el desarrollo del país, en la búsqueda de formas de convivencia solidarias y tolerantes, el fortalecimiento y ampliación de la democracia y, el respeto al medio ambiente.**
- 4. El contexto socio-político de las últimas semanas podría atentar contra los fines del Estado costarricense. En este sentido, es pertinente que los diversos sectores sociales y políticos concreten un diálogo permanente para mantener nuestra vida en paz y democracia.**
- 5. La responsabilidad política de los movimientos estudiantiles costarricenses y otros actores sociales, de reflexionar y generar pensamiento crítico, para el estudio de la realidad nacional.**
- 6. Los acontecimientos del pasado 8 de noviembre del 2012, en donde los diversos sectores de la sociedad civil, organizaciones y movimientos estudiantiles se manifestaron en defensa del fortalecimiento de la Caja Costarricense de Seguro Social y en el que se presentaron hechos de violencia.**

SE ACUERDA:

- 1. Apoyar la marcha pacífica del 15 de noviembre del 2012, como ejemplo de los valores y tradiciones del Estado costarricense, entre estos, la libre expresión y que se realice en ambientes de paz, responsabilidad y tolerancia.**
- 2. Hacer un llamado a todas y todos los manifestantes, sin excepción, a participar de manera pacífica y no dejarse influir por ninguna fuerza que incite a la violencia.**

3. **Recordar al gobierno de la República que la seguridad y la paz social se promueven con acciones civilistas. Asimismo, hacerle un llamado para que fortalezca las medidas de protección a la ciudadanía que se manifiesta pacíficamente.**
4. **Instar a la comunidad universitaria a promover y ampliar los espacios de reflexión y análisis para la construcción de propuestas responsables en favor de las instituciones que han contribuido a una sociedad más justa y solidaria que permita el fortalecimiento del Estado costarricense.**
5. **Este Consejo Universitario defenderá siempre el derecho inalienable de la libre expresión, el derecho a la salud y a la educación pública, como garantes de una sociedad constructiva de futuras generaciones en nuestro país.**
6. **Publicar el presente acuerdo en los medios de comunicación nacional y a lo interno de la universidad.**

ACUERDO FIRME

ORLANDO MORALES: Quiero justificar mi voto. Si ustedes se dieron cuenta mis justificaciones previas a la última redacción no iban a favor del acuerdo, creo que la redacción recoge mucho, no solo la participación de todos sino que quedó en una mejor forma.

Deseara que sea cierto lo que ahí hablamos nosotros, que hay que abrir espacios de reflexión sobre el devenir de la Caja, porque una manifestación no indica nada simplemente que hay un descontento, pero proactivamente las universidades deben proponer que es lo que se debe corregir.

Si me ha gustado que se incluya sobre reflexión el conocimiento de la realidad nacional, puesto que todo eso está unido, no podemos tener una Caja modelo en un país con deficiencias en cuanto a la generación de riqueza, y sabemos que el estado no puede gastar ni invertir lo que no recibe de la generación de recursos del sector productivo; lo social tiene como base una riqueza material mínima, sin esa generación de riqueza, sería una inocencia pensar en que va a haber buena salud y buena educación.

Lo que me ha convencido y he votado a favor, a pesar de mi reserva son esos espacios de reflexión, que conozcamos la realidad nacional y que repensemos como debe ser la Caja para que cumpla su misión. Gracias.

MARLENE VIQUEZ: Quiero dejar constando en actas que me satisface mucho el pronunciamiento que en este momento acaba de aprobar el Consejo Universitario y que es un deber como universidad pública que se tiene que hacer. Nuevamente agradecer a doña Ilse la iniciativa que tuvo originalmente.

Los demás temas de Asuntos de Política Institucional y Temas importantes, quedan pendientes para una próxima sesión.

III. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

a. Informe de valoración del Plan Estratégico del Centro Universitario de Neilly-Corredores.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 347-2012, Art. IV, celebrada el 19 de setiembre del 2012 y aprobado en firme en sesión 348-2012 del 3 de octubre del 2012 (CU.CPDEyCU-2012-033), en el que da cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2189-2012, Art. V, inciso 10) celebrada el 23 de agosto del 2012 (CU-2012-550), referente al oficio CPPI-12 del 29 de febrero del 2012 (Ref.: CU-089-2012), suscrito por el señor Juan Carlos Parreaguirre Camacho, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el Informe de valoración del Plan Estratégico del Centro Universitario de Neilly-Corredores, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario.

LIZETTE BRENES: Tenemos como primer punto el informe de valoración del Plan estratégico del Centro Universitario de Neilly - Corredores, le doy la palabra a don Mario si quiere hacer alguna presentación respecto a este punto.

MARIO MOLINA: En relación con este punto el cual se refiere al Informe de valoración del plan estratégico del Centro Universitario de Ciudad Neilly, tendría que abstenerme de cualquier intervención y comentario, porque todos los antecedentes de este asunto se acordaron antes de que yo hubiese ingresado a este Consejo.

Por ejemplo, aquí estoy viendo un oficio del 3 de octubre, de ahí sinceramente no tengo gran cosa que decir al respecto. El dictamen de la Comisión dice así:

“Se conoce acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2189-2012, Art. V, inciso 10) celebrada el 23 de agosto del 2012 (CU-2012-550), referente al oficio CPPI-12 del 29 de febrero del 2012 (Ref.: CU-089-2012), suscrito por el señor Juan Carlos Parreaguirre Camacho, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el Informe de valoración del Plan Estratégico del Centro Universitario de Neilly-Corredores, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario.

Al respecto SE ACUERDA, recomendar al Plenario:

CONSIDERANDO:

- 1. La Visita del Sr. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional en la que presenta un análisis del Plan de Desarrollo Estratégico del Centro Universitario de Ciudad Neily.*
- 2. El plan en mención fue realizado por un ente externo a la universidad, aunque en el mismo se utilizó como base la metodología que se aplica en el Centro de Planificación y Programación Institucional.*
- 3. Al momento de la realización de este trabajo no se había aprobado el Plan de Desarrollo Institucional 2011- 2015.*
- 4. La primera limitación del Plan es su vinculación al Plan de Desarrollo y al Plan de Centros Universitarios.*
- 5. En dicho plan no se visualizan las iniciativas definidas en el Acuerdo de Mejora Institucional (AMI) que contiene el proyecto Banco Mundial.*
- 6. El Plan está bien orientado a aprovechar las oportunidades del entorno regional y aprovechar recursos potenciales por medio de alianzas o convenios, lo que permitiría una buena proyección regional del Centro pero desvinculada de los demás Centros de la Región.*
- 7. Las acciones o propuestas de desarrollo académico y estudiantil no son las más adecuadas.*
- 8. En el plan de acción se denota desconocimiento del funcionamiento de los procesos institucionales.*
- 9. Actualmente se está en proceso de aprobación el Plan de Centros Universitarios 2011- 2015.*
- 10. El Centro de Planificación y Programación Institucional recomienda que este plan de desarrollo estratégico debe incorporar lo correspondiente al*

Plan de Desarrollo Institucional y el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios.

SE ACUERDA:

1. *No avalar el Plan de Desarrollo Estratégico del Centro Universitario de Ciudad Neily.*
2. *Solicitarle a la Dirección de Centros Universitarios para que en conjunto con el Centro de Planificación y Programación Institucional presenten a este Consejo Universitario una nueva propuesta, en donde se rescaten los elementos que el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) estime conveniente y en la que se considere el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) en su área estratégica de regionalización y Centros Universitarios y el Plan Estratégico de la Dirección de Centros Universitarios 2011-2015.*
3. *Instar a la Administración para que a futuro los planes estratégicos se elaboren con recursos internos de la institución.”*

MARLENE VIQUEZ: La única observación que tengo en relación con esta propuesta de acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, relativo al Plan de Desarrollo del Centro Universitario de Ciudad Neilly, es muy concreta ¿quién autorizó el pago de este plan de desarrollo estratégico del Centro Universitario de Ciudad Neilly?

A mí me parece que la persona que tomó la decisión, ya sea de dar esa autorización o de hacerlo, no sé si fue que lo hicieron sin autorización, pero a mi sí me gustaría saber cuáles son las potestades, si se hizo con dinero de las CRI, o si se hizo con dineros propios de la persona que lo autorizó, porque son recursos donde alguien debe asumir la responsabilidad.

MAINOR HERRERA: Es importante recordar acá que el CPPI es la dependencia institucional que se encarga de dirigir la elaboración de los planes, tanto los POAS, el plan de desarrollo institucional y los planes estratégicos y de cualquier dependencia institucional, es la dependencia que asesora y es la dependencia que da finalmente el aval en todo lo que tiene que ver con planes institucionales. Este plan fue sometido a la valoración del CPPI y el CPPI hace todas las observaciones que ustedes han escuchado en los considerandos.

Pero también es importante que nos vayamos un poco más atrás, de porque viene este plan estratégico al Consejo Universitario. En el primer párrafo del acuerdo hace referencia al acuerdo del Consejo Universitario de la sesión No. 2113-2011, en el artículo I, inciso 2) dice “*Dar por recibida la propuesta del plan estratégico para el Centro Universitario de Ciudad Neilly elaborado por el señor José Eduardo Araya y José Solera Salas y trasladarlo a la Administración para su análisis y valoración, con el fin de que se presente un informe al Consejo Universitario, en*

un plazo de 6 meses para valorar su aprobación.”. Este acuerdo de esta sesión No. 2113-2011, Art. I está dándole al Consejo Universitario la potestad de aprobar o improbar este plan estratégico.

De manera que la Administración en acuerdo posterior que ustedes tienen ahí también, el acuerdo del Consejo Universitario en la sesión No. 2189-2012, Art. V, inciso 10, celebrada el 23 de agosto del 2012, toma el acuerdo de remitirle a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, el informe de valoración del Plan estratégico del Centro Universitario de Ciudad Neilly-Corredores, elaborado por el CPPI, con el fin de que lo analice y brinde su dictamen al Plenario a más tardar el 1 de octubre del 2012, el Consejo está siendo consecuente en este acuerdo con lo acordado en la sesión No. 2113-2011, Art. I, inciso 2). Por eso quiero justificar el por qué este acuerdo está en agenda y porque viene para su aprobación a este Plenario.

Con respecto al acuerdo en sí, y como muy bien lo dicen los considerandos, si bien es cierto este plan estratégico denota una articulación de lo que se quiere hacer en el Centro Universitario de Ciudad Neilly con las necesidades manifiestas de la comunidad, carece de una articulación con el plan de desarrollo institucional, con los lineamientos de política institucional vigentes, con el plan de desarrollo de centros universitarios, que estaba en proceso en ese momento, entonces no podemos verlo aislado de lo que es la gran sombrilla de la institución, en cuanto a la planificación, de ahí lo que indica el acuerdo de que debe ser revisado y mejorado para tratar de articularlo con lo que ya indicaba.

Por consiguiente me quiero manifestar a favor de lo que se está proponiendo por parte de la comisión de este Consejo.

ORLANDO MORALES: Creo que los considerandos y la resolución son congruentes y obviamente no reúne las condiciones, empezando que un ente externo fue el que hizo el estudio y a sabiendas que la metodología a distancia y las características propias de cómo funciona la institución, todos lo conocen, básicamente los funcionarios.

Por otro lado el CPPI parece que no participó, no toma en cuenta el plan de desarrollo institucional, tal vez en aquel tiempo todavía no estaba el acuerdo de mejoramiento institucional aprobado o establecido; tampoco toma en cuenta asuntos de desarrollo estudiantil ni de orden académico, y según se dice acá tampoco tomó en cuenta los procesos institucionales, y uno dice, -¿cómo es posible que hayan tantas cosas juntas, y tantas cosas que indica que hubo deficiencia en el proceso?-.

Observo una nota en que el Consejo sesionó en Ciudad Neilly el 26 de agosto del 2011, el Consejo recibió según dice aquí de la Administradora del Centro doña Ana Isabel Montero, un recuento del trabajo que estaba haciendo. El Consejo estaba enterado de lo que estaba ocurriendo, lo que seguidamente veo es que por

preocupación del señor Rector, se envía una nota al Vicerrector de Planificación, diciendo que vea ese documento.

Claro que la respuesta que se envía a través del CPPI es que adolece de serias deficiencias. Pero ¿cómo es que el Consejo oyó y no detecto lo que estaba ocurriendo?, porque se sesionó allá en Ciudad Neilly, asumo que el Consejo viajó puesto que hay una acta que así lo indica. Lástima que yo no pude viajar por algunas razones atendibles a mi trabajo y siempre he dicho que cuenten conmigo sábados y domingo para ir a donde sea, pero entre semana estoy limitado.

Primero, creo que se debió haber cortado ahí de un solo momento, hay que agradecerle la iniciativa, parece que trataron de trabajar en forma independiente y trataron de contratar a alguien.

Este servidor al igual que doña Marlene, siento interés por saber ¿a quién se contrató?, ¿cuánto se le pagó y con el permiso de quién?, porque manejar plata en cualquier institución del estado es algo difícilísimo, y sería bueno ver cuál fue el medio aparentemente expedito para contar con los recursos de algo que debió haber hecho los funcionarios de esta institución.

Por otro lado lo que está de moda son las autoevaluaciones, de manera que hubiera preferido un trabajo muy modesto de autoevaluación para que con base a lo que ellos vean y junto con el CPPI pudiera haberse hecho ese plan de desarrollo de Ciudad Neilly.

MARIO MOLINA: Con lo que acaba de decir don Orlando, prácticamente me dejo sin nada a mí, en el considerando 3 dice *“El señor José Eduardo Araya presenta una propuesta del plan estratégico para el Centro Universitario de Ciudad Neilly, elaborado junto con el señor José Solera Salas.”*. Y vuelvo a la misma pregunta que muy atinadamente acaba de hacer don Orlando, ¿cuánto le costó a la universidad?, ¿con base en qué se seleccionó o se designó a esos señores que aparecen en el considerando 3?, ¿hubo más oferentes?, ¿hubo algún concurso?, en fin es toda una nebuloso al respecto.

ILSE GUTIERREZ: Quisiera rescatar de lo que se está hablando y dado que existe tres compañeros nuevos acá en el Consejo Universitario, acerca del punto 6, creo que cuando dice de que el plan está bien orientado a oportunidades del entorno regional; si bien esta solicitud que se hizo a entes externos, con dineros, según entiendo de los proyectos CRI, creo que acá lo interesante en este sentido fue que la Administradora logró captar una forma de trabajo que los centros universitarios todavía no habían avanzado, ¿en qué sentido es que yo quisiera defender lo realizado por este centro?

Cuando un administrador o administradora de centro empieza a analizar el entorno donde se ve inmerso la región y todavía solicita un proyecto para que se sistematice las demandas de las comunidades, que eso fue lo que yo vi muy positivo de este documento; creo que aquí marcó una pauta de que si es

necesario de que los centros universitarios miren hacia sus comunidades primero, determinen cuales son las necesidades, tanto en las diferentes ramas de especialidad y de la comunidad, para que esto pueda socializarlo con las diferentes escuelas y centros de investigación e institutos.

Esto fue uno de los asuntos más importantes que yo vi en este plan, que fue el de analizar el entorno regional y aprovechar un recurso que estaba ahí para poder contratar a estas personas, que me parece que lo hicieron bastante bien; con la salvedad de que no se hizo en conjunto con las respectivas instancias técnicas de la universidad, creo que en eso ya con este acuerdo queda claro.

Muy diferente al plan estratégico que realizó San Marcos, que lo hace en conjunto con el CPPI, y es el primer centro universitario que lo solicita, que eso es otra manifestación que se está dando en los centros universitarios.

Con esto lo que quiero es rescatar lo importante que es esa metodología, de no solamente atender lo que a lo interno se está solicitando a partir de lineamientos y normativas, sino una práctica universitaria de estar con las comunidades, de trabajar con las comunidades, de cuál va a hacer y cómo va a ser esa presencia universitaria, por eso es que quería rescatar ese punto 6.

ALFONSO SALAZAR: Quisiera primero manifestar, al igual que doña Ilse, y sabiendo que esto es una propuesta que se estableció antes de agosto del 2011, que hay una situación aquí que tenemos que reconocer como Consejo Universitario, primero que todo la iniciativa para llevar a cabo este asunto, que inclusive de acuerdo al punto 3 de los considerandos se realizó antes de haberse aprobado el plan de desarrollo institucional, o sea, es una iniciativa muy importante para tratar de generar un plan de desarrollo del centro bajo una determinada autoridad.

Por supuesto, sin leer el plan y reconociendo los elementos que aquí plantea la comisión, definitivamente el plan debe en estos momentos ligarse al plan de desarrollo institucional, debe ligarse a las iniciativas definidas en el acuerdo de mejora institucional y debe ligarse a otros centros universitarios, para que la región sea la beneficiada.

En el considerando 6 es importante señalar que este plan planteado dice ahí *“...está bien orientado a aprovechar las oportunidades del entorno regional y aprovechar recursos potenciales por medio de alianzas o convenios, lo que permitiría una buena proyección regional del centro...”*.

Definitivamente lo que la universidad, si le corresponde al Consejo Universitario o a la administración en el plan de desarrollo de centros universitarios, que según el punto 9 no ha sido aprobado; se va a contemplar un plan de desarrollo de centros universitarios por región y no de manera individual, porque si es por región entonces este ni ningún otro plan debería de ser aprobado por el Consejo Universitario, por la sencilla razón de que tendríamos que aprobar treinta y resto

de planes individuales, que a lo mejor con muy buena iniciativa de los administradores y administradoras de los centros se pierdan entre sí.

Diría que la parte esencial acá es que en el acuerdo deberíamos de reconocer la iniciativa que se llevó a cabo, y sí queda claro que los recursos utilizados son los del CRI, pues no están mal utilizados, están bien utilizados porque la iniciativa es correcta, es tratar de establecer un plan de desarrollo, cuando ha sido “voz populi” de que la universidad debe impulsar los planes en su desarrollo.

Entonces, deberíamos en el acuerdo hacer un reconocimiento al Centro Universitario de Ciudad Neilly por la iniciativa, pero sin embargo dadas las consideraciones que se han señalado sobre esta iniciativa no va a avalar el plan propuesto, y además solicitarle a la Dirección de Centros lo que dice el número 2, lo cual me parece muy importante, la administración a futuro se le agregue con recursos internos de la institución los planes estratégicos.

A mi me parece que sobra, es decir, los recursos que ingresan a la institución, tanto para el desarrollo y para la ejecución de los planes tienen que ser recursos institucionales, por los caminos mediante los cuales la institución genera esos recursos, ya sean recursos propios, ya sean recursos del FEES, ya sean recursos de la ley, o como se ha señalado aquí que debería de quedar claro que los recursos utilizados fueron del sistema de regionalización interinstitucional.

Considero que también la solicitud a la Dirección de Centros no es para que presenten un nuevo plan, porque entonces nos vamos a ir de plan en plan de centro en centro, sino para que se ajuste, digamos los lineamientos que se pueden establecer en el plan de desarrollo de centros universitarios. Creo que debemos de solicitar que este y cualquier otro plan se ajuste a esos lineamientos, eso es al menos lo que yo he visualizado de esta propuesta de la comisión.

GRETHEL RIVERA: También voy en el sentido de que cuando fuimos, porque yo fui una de las que visite el centro en su oportunidad en la presentación de este plan y para contestarle a don Orlando esa pregunta de que nosotros fuimos y no dijimos, en realidad si lo dijimos y sí hicimos la observación de que hay instancias que bien pudieron haber colaborado en la elaboración del mismo, pero doña Ana dio su justificación explicando porque el CPPI no había participado.

De todos es conocido de que doña Ana siempre está a favor del centro y de potenciarlo en su comunidad y lugares aledaños, esta iniciativa es de reconocérsela, el gran trabajo que hicieron; si bien es cierto lo hacen personas ajenas a la institución, quedan vacíos que no se ajustan a lo que es educación a distancia, que fue la participación mía y que lo hice ver ahí con ejemplos concretos.

Pienso que los recursos de las CRI como bien lo dice don Alfonso fueron bien utilizados, ¿por qué?, porque doña Ana necesitaba tener datos concretos y veraces para potenciar el centro hacia un mejoramiento con base en esos datos.

Considero que el punto 2 del acuerdo no debería de decir eso, sino que este plan se ha tomado en cuenta o sea ha vinculado con el plan de desarrollo de los centros, el plan que ya tenemos de los centros universitarios.

Por otro lado también en ese momento no se había hecho este plan a nivel macro de los centros universitarios; por ahí yo pienso que el espíritu que tuvo doña Ana, nunca fue ni hacer mal uso de los recursos de la UNED ni “salirse del canasto”, sino en busca de un mejoramiento y de potenciación de este Centro Universitario de Ciudad Neilly, que ha logrado muchísimo con todos estos recursos de las CRI.

Me queda la duda si el número 1 está correcto, de que nosotros en el Consejo Universitario, debemos avalar planes de desarrollo particulares, y viendo las funciones nosotros no debemos hacerlo.

Y el último sobre instar a la Administración para que a futuro los planes estratégicos se elaboren con recursos internos de la institución, creo que estaría demás, porque eso lo tiene muy claro la administración y los diferentes administradores de centros, sobre todo con el plan de desarrollo de centros universitarios, que ya todos conocen y que va a hacer visto en los consejos de centros universitarios.

MAINOR HERRERA: Para tratar de dar respuesta a una de las interrogantes de doña Grethel, el Consejo Universitario no tiene que estar conociendo planes estratégicos de los centros universitarios, eso es muy de la Administración; solo que el Consejo Universitario tomó un acuerdo, como lo leí anteriormente en la sesión No. 2113-2011, en el artículo I, inciso 2, y claramente se establece que este plan estratégico va a ser analizado y que va a venir de regreso al Consejo Universitario para ser aprobado o improbadado; si ese acuerdo está mal tomado, pues lo que hay que pedir es una revisión al acuerdo, no podemos dejar de cumplir con un acuerdo que ha tomado este Consejo; de hecho que el mismo Consejo fue consecuente, como lo decía anteriormente, le remite al CPPI y el acuerdo que toma posteriormente, que está acá en la agenda, dice que se valorará para que se brinde un dictamen a este Plenario, eso en primer lugar.

En segundo lugar, quiero dejar en actas de que este servidor avala la iniciativa que tiene la señora Administradora del Centro Universitario de Ciudad Neilly, ella fue la primera, y eso hay que decirlo también acá, entre treinta y resto de centros universitarios, ella toma la iniciativa de presentar un plan estratégico, y eso para mí es muy importante ¿por qué?, porque ella está pensando en planificar su gestión, en organizarse, en tratar de planificar lo que va a hacer en un período determinado.

Aquí lo que está mal, y eso hay que decirlo con nombres y apellidos es haber contratado a un ente privado cuando existe una dependencia institucional avalada, autorizada por la normativa, y que es la que ha venido dándole el acompañamiento a toda la universidad en planes estratégicos, creo que ahí es

donde está el punto. Creo que doña Marlene tiene la inquietud, desde un principio lo había planteado, aquí hay que ver, sin hacer señalamientos, que esas cosas alguien tuvo que haber firmado para hacer efectivo un pago cercano a los ¢2 millones que se hizo a un ente privado, alguien tuvo que haberlo autorizado.

Por otra parte, creo que aquí tenemos que tener cuidado con esto, cuando se habla de una integración de este plan dentro de la región, yo no podría estar de acuerdo en que de este plan que tenemos se piense en regionalizarlo, porque eso sería hacer otro plan estratégico.

Este plan que se ha presentado está dirigido directamente al Centro Universitario de Ciudad Neilly, si nosotros lo queremos presentar para toda la región, que me parece que sería lo correcto, habría que hacerlo de nuevo, habría que completamente desmenuzarlo.

Lo que se está proponiendo acá es que se le hagan las correcciones, pero articuladamente incorporando lo que es el plan de desarrollo institucional, lo que son los proyectos del AMI, el plan de desarrollo de la Dirección de Centros Universitarios, eso es más fácil, si pensamos hacerlo regionalmente habría que hacerlo de nuevo, ese por lo menos es mi criterio.

En el punto 3 cuando habla de instar a la Administración para que a futuro los planes estratégicos se elaboren con recursos internos de la institución, tal vez aquí si le falta claridad al acuerdo, porque a lo que nos estamos refiriendo no es a que tenga que ser recursos de la UNED, aunque no lo sea, es que se aproveche a la instancia debidamente autorizada por la normativa para que haga los estudios.

Sabiendo que existe un Centro de Planificación y Programación Institucional se recurre a otro ente, a un ente privado y se le paga, ¿quién toma esa decisión?, esa si es una preocupación para mí, y desde ese punto de vista yo no podría felicitar a nadie en esta universidad que tome decisiones al margen de lo que establece la norma.

MARLENE VIQUEZ: Inicialmente estaba de acuerdo con la propuesta de acuerdo, me parecía que era coherente con los considerandos y lo que se estaba proponiendo como acuerdo. Ahora me quedo perpleja de que pareciera que hay que aplaudir cuando no respetamos la normativa interna y las responsabilidades que asumimos como funcionarios públicos.

Voy a leer el artículo 108 bis del Estatuto de Personal que aprobó este Consejo Universitario, yo no estaba aquí, pero lo aprobó, porque el artículo 108 bis, creo que antes se refería a otras cosas, pero tal vez estoy equivocada, lo voy a leer, se llama *“Responsabilidad por administración de fondos: Los funcionarios de la Universidad que administren directa o indirectamente los fondos de la institución o que sean responsables de su custodia, estarán afectados por las disposiciones de la Ley de Administración Financiera, Ley orgánica de la Contraloría General de la*

República, la Ley general de Control Interno y otra normativa conexas.”, yo diría la Ley de contratación administrativa y su reglamento.

En esta contratación externa me dio una licitación, pero el problema es que si no me dio una licitación, fue una contratación directa ¿con quién y cómo?, y eso no está bien; si nosotros aplaudimos una iniciativa de estas, déjeme decirles que el día de mañana con ese interés que tiene este Consejo de que se desconcentre los procesos administrativos académicos y Vida Estudiantil, va por pasos paulatinamente para que estas personas que están liderando los centros universitarios vayan aprendiendo, pero también tienen que conocer la normativa y es obligación de la Administración capacitarlos y decirles cuales son las limitaciones que tienen en el uso de recursos institucionales.

Por otra parte, si se hizo con dinero de las CRI todavía hubiera entendido que era un plan de desarrollo estratégico para toda la región, si es el pacífico sur, que es una de las zonas más pobres de Costa Rica con tantos problemas sociales, pues ahí está San Vito, Osa y toda la zona del pacífico sur, y porque la persona que lidera la CRI de esa zona solamente tiene una iniciativa para el Centro Universitario de Ciudad Neilly. Esa ha sido mi queja constante sobre el uso de los recursos de las CRI, que quien lidera o coordina esas comisiones, los recursos tienden a quedarse en ese centro y no tienen proyección hacia otros centros.

Si tengo que salvar el voto en esto lo salvo, pero no voy a aplaudir ni a reconocer una iniciativa que a todas luces va para mí, a menos de que aquí me llamen a Contratación y Suministros y me diga que se hizo una licitación, o una contratación directa autorizada para que diera esto; sino que me corrija el señor Auditor, porque lo que quiero decirles es que la norma es clara, si lo hizo una instancia privada tiene que haber sido una contratación, si hay una contratación tiene que haberse licitado, ¿es así don Karino?

KARINO LIZANO: Doña Marlene, primero que todo por el monto obviamente no puede hacerse una licitación, lo que tiene que hacerse es una contratación, se invitan a tres potenciales oferentes a participar y se toma la decisión de adjudicarle alguno de esa terna, eso es lo que se estila.

Pero en el caso que usted señala y que todos los consejales tienen bien claro, es que se realizó una tarea específica que fue elaborar un plan estratégico, la UNED recibió ese producto, bueno o malo, no vamos a valorar esa condición en este momento, pero la UNED recibió ese producto, contrato un servicio y lo recibió.

Posteriormente se hace una valoración y se da cuenta de que el producto no cumple con las calidades, o con las, llamémosla así especificaciones que se requieren. Entonces se dice, -bueno, analicemos porque se dan esas situaciones-, existiendo una oficina técnica que es el CPPI que tiene como función asesorar a las diferentes instancias administrativas en la elaboración de planes estratégicos, el punto es un poco complejo, porque hay que hacer una serie de valoraciones, en

donde cuando se ubica contextualmente se dice, no hay un plan de desarrollo de centros universitarios, ese es el primer punto.

El segundo punto es de resaltar, de reconocer, por ejemplo la buena fe de la persona que toma la iniciativa de decir, -bueno, vamos a hacer un plan estratégico-, pero a veces la iniciativa y el querer hacer las cosas lo llevan a uno a un pecado, a veces usted peca por acción o por omisión y ese es el problema.

Todos los titulares subordinados de esta universidad, ya sean jefes, directores, rector, vicerrectores, tienen la obligación de conocer la norma, si hay una norma y está debidamente aprobada y dice que es el CPPI el que tiene que asesorar a las diferentes instancias administrativas, no puede ser desconocida por ningún titular subordinado, y en ese entendido lo que debió haberse hecho en ese momento, es que la administradora del centro, suponiendo que fue esa persona la que tomó la iniciativa, debió haber contactado al CPPI, y solicitar la asesoría de ese órgano, sino se hizo así, en mi criterio, la responsabilidad la tiene la persona que autoriza el pago de este tipo de contrataciones, ustedes tienen elementos muy claros sobre lo que ha pasado.

MARLENE VIQUEZ: Bajo ese argumento don Karino, entonces usted me da precisamente la razón, en el sentido de que alguien tiene que haber autorizado esto, y tiene que haber existido alguna justificación para que se hiciera ese pago.

Por eso lo vuelvo a reiterar, yo no estoy de acuerdo con hacer un reconocimiento a un trabajo que pudo haberse solicitado la asesoría de otra instancia institucional; pero como miembro de este Consejo Universitario, si me gustaría saber, que se informe a este Consejo quién dio esa autorización, porque no es para sentar responsabilidades, la responsabilidad las va a tener, allá la Auditoría si quisiera hacer alguna revisión, eso no me corresponde a mí.

Lo que sí creo es que el punto central acá es que los recursos de las CRI tienen una finalidad muy concreta, y es que tenga impacto en toda la región, no en determinadas partes.

ORLANDO MORALES: Hemos discutido ampliamente, hay que recoger proactivamente algunas cosas, en primer lugar sabemos que tomó la decisión la Directora del Centro tomó la iniciativa, tal vez no cabe la felicitación, pero reconocer que tuvo el interés, sin contar con la asesoría debida con la información debida y con la visión que debiera tener en el desarrollo del centro; uno siempre oye decir que “el infierno está más lleno de personas por pecado de omisión, que por comisión”, porque es muy fácil no hacer nada. Creo que la felicitación no, pero si indicarle que a pesar de la buenas intenciones, hubo violaciones al orden establecido en materia financiera, y conceptual en la visión del desarrollo de la región.

Con esto creo que lo que dice Alfonso, es muy clarito, no puede manejar la universidad 35 planes para el desarrollo, debe seleccionar regionalmente cómo se

va a desarrollar la región. Y es que ahí tenemos en la parte alta está San Vito, abajo está Ciudad Neilly, después sigue Osa, Buenos Aires también forma parte de ese conjunto. Es más esos sitios que he mencionado disfrutaban de recursos que le da la zona libre que tenemos allá en el Depósito de Golfito, la llamada “sur sur”, y sur sur tiene problema que no sabe qué hacer con tanta plata, si siempre lo acusan de que reúne plata y no lo invierte en nada, ese es un botín que hay que echarle mano para el desarrollo regional.

Gracias por recordarme Alfonso, y la verdad desde el punto de vista de la planificación se hacen plancitos pequeños, si estamos desarrollando toda la región y los fondos CRI son regional, parece que hay una violación conceptual seria, creo que eso debe contenerse esa visión, porque esa fue la política universitaria, congruente también con la política interuniversitaria, porque el fondo CRI no es para desarrollar un centro, es para desarrollar la región, hubo varias violaciones conceptuales, financieras, administrativa, como no contar con el ente especializado de la planificación acá.

Todo eso debe constar y creo que ya tenemos suficientes elementos de juicio para resolver esta propuesta, que a todas luces se orienta hacia que sea no aceptarla.

Sería bueno tal vez introducir algunos elementos que redunden más la resolución final.

LIZETTE BRENES: Alguien más quiere participar.

ALFONSO SALAZAR: Que dicha que se han manifestado en la forma que lo han hecho, es decir, muchas veces aprovecho mi condición de ser nuevo en la universidad. Pero, yo creo que aquí hay un elemento fundamental, el considerando 3 dice “...al momento de la realización de este trabajo no se había aprobado el plan de desarrollo institucional...”, o sea, si no existía un plan de desarrollo institucional que opciones le daba la institución a la administradora de ese centro universitario para poder pensar de que tenía que dirigir su trabajo hacia un desarrollo de la región y no a un desarrollo del centro que ella administra, digamos así para poder potenciar, diría que muy pocas opciones.

Ahora cuando esto se planteó y eso es lo que creo que el Consejo Universitario no puede entrar al detalle de estas cosas, cuando esto se planteó en el acuerdo que menciona don Mainor, el Consejo Universitario debió haberle pedido no solamente a la Administración que analizara el plan, sino que también lo ajustara porque es responsabilidad del CPPI que lo ajustara los requerimientos institucionales dentro de su normativa y dentro del plan de desarrollo institucional.

Al usar la palabra “reconocer” lo que quise mencionar desde el principio, es que iniciativas de este tipo no pueden ser bloqueadas por el Consejo Universitario, eso es todo, o sea, si se hizo equivocadamente, si en su momento digamos no utilizó la versión del proceso que nos acaba de indicar el señor Auditor, entonces está

bien, se le puede señalar, a mi juicio, pero creo que hay un solo acuerdo que tomar, no tres acuerdos, es no hablar de avalar o no avalar un plan, porque entonces vamos a entrar en la misma seguidilla que tuvo el acuerdo del 2011, que es enviar a la comisión –haga esto, presente una propuesta al respecto-.

Diría que con todas esas consideraciones incorporando que al momento de la iniciativa y del trabajo que se realizó no se había aprobado el plan de desarrollo institucional, al momento de esa iniciativa, lo cual es un considerando muy importante.

A mi juicio solicitarle a la Dirección de los Centros Universitarios, o sea, trasladar el plan de desarrollo estratégico presentado por a la Administración y solicitarle a la Dirección de Centros Universitarios, para que en conjunto con el CPPI no presenten al Consejo Universitario, incorporen todos los elementos que tanto el CPPI como el plan de desarrollo institucional y el plan estratégico de la Dirección de Centros Universitarios, consideren necesario para que el alcance de este plan trascienda hacia la región.

Creo que es la Administración la responsable de establecer el plan dentro de esos lineamientos, darlo a conocer al Consejo Universitario es fundamental, porque esa es una de las razones y nosotros podríamos dar recomendaciones de cosas que se hacen o no se hicieron o se dejaron de hacer; pero lo que no estoy de acuerdo es que se inicie un proceso, porque eso es a mi juicio totalmente nuevo, se nos ha hablado de San Marcos, y ahora viene el de Ciudad Neilly.

Entonces no iniciemos un proceso en el cual las discusiones de este Consejo se van a ir a particularizar alrededor de planes individuales, creo que eso es responsabilidad de la Administración. Creo que no deberíamos de comenzar no avalar un plan, deberíamos de comenzar por trasladar ese plan, para que la Administración incorpore lo que se requiere.

Sigo insistiendo que el punto 3 se puede quedar, pero se sabe que eso hay una norma que le da al CPPI todo un bagaje y una responsabilidad para el desarrollo de la planificación institucional, considero que no es necesario, porque se cometió, digámoslo así, una acción que habría que ver si desde el punto de vista financiero fue mal tomada, si hubo realmente tres y esas cosas, que ese es el detalle de la contratación.

Finalizo reiterando que la iniciativa debe ser al menos reconocida o en una consideración en algo, considerando esa iniciativa y los elementos que ahí plantean; a mí me preocupa, con esto finalizo de que iniciativas que busquen el bienestar de la institución, no se les reconozca a menos que las mismas produzcan daño a la institución, eso es lo que a mí me preocupa, creo que como órgano superior de la institución estamos en la obligación de reconocer el mínimo esfuerzo de los entes de la institución para superarse.

LIZETTE BRENES: Habiendo escuchado las diferentes posturas, me gustaría hacer unas reflexiones y proponerles algún camino relacionado con este acuerdo. Hemos escuchado una preocupación muy concreta de doña Marlene relacionada con lo administrativo, y es cuáles fondos se usaron, cómo se utilizaron, cuál camino se siguió para la elaboración del plan.

Otras observaciones se han referido al producto que recibimos, entonces yo diría, doña Marlene dijo que ella quería esa información, yo diría que es una información que nosotros conseguir para doña Marlene, me comprometo conseguir esa información; estuve ese día que se presentó el plan en la gira que hizo el Consejo Universitario. Recuerdo a los expositores y recuerdo a doña Ana Isabel, coincido con doña Grethel y las demás personas que han expresado que ella es una líder, ella siempre está proponiendo iniciativas para mejorar en la región en donde ella impulsa el centro universitario. Esa información doña Marlene me comprometo a conseguirla, y si recuerdo que se mencionó que era con fondos del CRI en aquel momento, no preciso.

También coincido en que este Consejo Universitario no debería aprobar planes individuales de centros universitarios, creo que por esa razón el primero de los puntos no procede, el de avalar o no avalar; entiendo lo que dice don Mainor, pero sería el continuar una mala práctica, que tal vez de alguna manera empezó con aquella visita al centro universitario.

Entiendo que ese interés de reconocer no es reconocer el producto final sino reconocer el interés de la administradora por la planificación para su centro; y coincido con el planteamiento de don Alfonso de que es trasladar ese plan para que sirva de insumo para la planificación regional, así es como lo vería.

Sobre el punto 3 si ustedes lo consideran que sobra, pues si la mayoría considera que sobra es una opción, pero también si se quisiera dejar explícito algo al respecto, más bien me parece que debería estar orientado a que todos los planes institucionales deben ser facilitados y asesorados por el CPPI, eso tiene más sentido, no enfocarse de donde vienen los recursos sino que sean facilitados y asesorados por el CPPI.

Finalmente les pido que cuando se tome la decisión sobre este acuerdo, si se toma se tome no en firme, de tal manera que por respeto al señor Rector él tenga el chance de poder opinar o presentar algún recurso si así lo considera. Mi propuesta sería si se quiere hacer el reconocimiento, reconocer el interés de la administradora por la planificación y no el producto final.

En segunda instancia, trasladar el plan a la Administración para que sirva de insumo en la planificación regional y finalmente que todos los planes institucionales deben ser facilitados y asesorados por el CPPI, que es una política sana que si no está escrita, que me imagino que si está, ya esto debe ser reiterativo mas bien, pero si se quiere reiterar sobre el tema esa sería una opción. Me gustaría escuchar qué opinan sobre cómo proceder.

ORLANDO MORALES: Me satisfaría con que conste únicamente el punto dos del acuerdo, solicitarle a la Dirección de Centros Universitarios para que en conjunto con el Centro de Planificación y Programación Institucional presente al Consejo una nueva propuesta donde se rescaten los elementos que el Centro de Planificación y Programación Institucional estime conveniente y que se considere el plan de desarrollo institucional en el área estratégica de regionalización en el área estratégica de regionalización y centros universitarios y el plan estratégico de la Dirección de Centros Universitarios, le estamos diciendo como es que debe hacerse.

Por otro lado el no avalar el plan de desarrollo estratégico me parece que ya eso es un problema más administrativo y de otra índole. En cuanto a los recursos yo creo que todos los recursos vengan de donde vengan todos son recursos institucionales, que sean de las CRI vienen de otra fuente, pero todo se maneja conceptualmente dentro de la institución.

Aún si viene un recurso externo de algún tipo tiene que entrar desde el punto de vista contable también a la institución, de manera que me satisface con que esté el punto dos.

MARIO MOLINA: Para mí no es procedente el primer punto que se refiere a el reconocimiento porque se dijo aquí hace muy poco y eso lo manifestó atinadamente don Orlando, que los recursos de las CRI son para desarrollo regional no para desarrollo de un centro específico, de ahí que para mi ese primer punto no es procedente.

Yo quiero adelantar aprovechando que estoy en el uso de la palabra, que en relación con este tema me abstengo de cualquier votación que exista, no solo porque yo no estuve ahí en el momento que todo esto se desarrolló sino porque el asunto no está claro, todavía quedan preguntas muy gruesas, ya se dijo aquí cuánto se gastó pero con base en qué se contrató a esas personas, porqué no a otras, etc. muchas gracias.

MARLENE VIQUEZ: Yo quiero aclarar que comparto la idea de que estos planes estratégicos no deben ser aprobados por el Consejo Universitario, nosotros conocimos recientemente el plan de desarrollo de centros 2011-2015 y para hoy traíamos una propuesta de acuerdo en relación con eso. Me parece que a nosotros nos corresponde mas analizar la visión mayor.

Mi inconformidad y quiero que así conste en actas es porque creo que es una obligación nuestra de parte del Consejo Universitario velar por el buen uso de los recursos institucionales.

Con la ley general de control interno, excepto si uno deja en actas su oposición a algo, asume responsabilidades de manera solidaria, eso se lo recuerdo a cada uno de estos miembros del Consejo Universitario respetuosamente, por eso es

que lo aclaro muy bien, porque sé que lo único que me puede salvar a mi es lo que queda en actas.

Tercero, es una recomendación respetuosa, yo me inclino más por la propuesta que hace doña Lizette en la forma en que la propone de que se traslade a la Administración para que lo considere en el plan de regionalización que están elaborando, es lo que le trato de entender, como un insumo más en ese análisis que hace.

Al igual que don Mario Molina tengo una serie de preguntas que no tengo respuesta y yo le agradezco la voluntad a doña Lizette de decirme que ella personalmente me informa, no doña Lizette, desde mi postura el Consejo Universitario tiene vía solo cuando se reúne, personalmente Marlene Viquez allá afuera es una ciudadana mas.

El asunto es que dejo la inquietud porque como dice el dicho “de buenas intenciones llegamos a muchas partes”, el punto central es que si nosotros no dejamos claros que ahora hay una posición muy clara de parte de la Contraloría de velar por el uso de los recursos y que hay una posición muy clara en relación con la hacienda pública, y a un lado autonomía universitaria entonces por eso digo que asumimos responsabilidades.

Hasta con un voto de la sala constitucional indica que la líder y la que tiene la responsabilidad por velar por el bueno uso de los recursos de las universidades es la Contraloría General de la Republica y hoy está en la sesión de la tarde precisamente una nota del señor auditor, supongo que porque eso es de interés de muchas universidades en este momento.

Quiero expresar que en todo caso yo tengo claro que es abstenerse, y quiero hacerle la observación a don Mario que abstenerse no significa nada, pero si tengo claro que es salvar el voto y salvar el voto es votar negativamente con la posición que se está analizando. O toma una posición a favor o toma una posición en contra, que es básicamente lo mismo que decir salvo el voto.

Mi posición es contraria a lo que se está haciendo, pero si coincido con que la mejor propuesta de solución conciliadora es la que hace doña Lizette, me parece que es la mejor.

Voy a salvar el voto porque creo que hay mucha tela que cortar acá, hay procedimientos que no son muy claros. Reconozco que si hay una administradora a la que le sobra iniciativa es a doña Ana Isabel Montero, eso lo tengo clarísimo.

La preocupación que ella me conoce porque siempre se lo he dicho y de frente, para los que estuvieron en la campaña electoral a la par mía cuando estuvimos en Ciudad Neilly libremente y de frente le expresé, yo quisiera que lo que tiene Ciudad Neilly, también lo tenga San Vito y también lo tenga Osa.

En ese sentido es que todavía hubiera justificado un poco más si era un plan estratégico regional, pero para un centro universitario jamás. Nada más quería hacer esa aclaración.

LIZETTE BRENES: De la misma forma no es necesario votar ni tomar un acuerdo ya, de hecho si hay necesidad de mayor información se puede resolver.

KARINO LIZANO: Quiero dejar constando en actas de forma categórica que yo no he hecho una valoración de la documentación que ampara este caso, de tal suerte que en este momento yo no tengo elementos de juicio como para señalar algún tipo de responsabilidad.

La otra aclaración o reiteración que le hago a este Consejo Universitario con todo el respeto, es que este jerarca es el responsable por el control interno institucional y así lo establece claramente el artículo 10 de la Ley General de Control Interno que bien nos reseña doña Marlene hace un momento.

De tal suerte que yo quiero que entiendan cuál es mi posición. Yo tengo muy clara cuál es mi función en este momento, lo que pasa es que yo necesito primero tener elementos de juicio, hacer análisis, revisar documentos y sustentas ciertas posiciones, pero eso es un trabajo que se hace en determinado momento.

Sin embargo, la responsabilidad del Consejo Universitario es concomitante, es decir, es una responsabilidad que está en todo momento con respecto al sistema de control interno.

Si hay miembros de este Consejo Universitario que tienen dudas acerca de un manejo o de un buen manejo en el uso de los recursos, deberían plantearlo, deberían solicitar la investigación o pronunciarse más claramente, porque así queda como que no estoy de acuerdo en tal cosa y la Auditoría si lo tiene a bien haga la investigación, lo que pasa es que nosotros no funcionamos de modo presuntivo, nosotros tenemos que hacer una valoración de caso formal porque es sumamente delicado para mí como auditor venir a señalar una presunta responsabilidad cuando no tengo elementos de juicio bien claro.

Por eso solicito la palabra y lo dejo constando en actas y hago el recordatorio muy respetuoso del artículo 10 en la Ley General de Control Interno.

MAINOR HERRERA: Yo tengo claro que este es un órgano colegiado que en lo posible los acuerdos salen por consenso, sin embargo, yo no podría estar de acuerdo con la propuesta que hace la Rectora y Presidente de este Consejo.

Primero, en el sentido de que no votemos este acuerdo y segundo en la propuesta que se hace, este acuerdo de la Comisión en la que participamos cuatro miembros de los que estamos acá, aprobamos esta redacción, doña Ilse, doña Grethel, doña Isamer y este servidor.

Hemos dedicado más de una hora a la discusión y tengo muy claro que el acuerdo que toma el Consejo Universitario en la sesión 2113, citada en un principio, Art. I, inciso 2), dice que se da por recibida la propuesta del plan estratégico del Centro Universitario de Ciudad Neilly, elaborado por los señores que ya se han mencionado y trasladarlo a la Administración para su análisis y valoración con el fin de que presente un informe al Consejo Universitario en un plazo de seis meses para valorar su aprobación.

Estemos o no de acuerdo que este plan estratégico deba o no venir a este Consejo Universitario, hay un acuerdo claro donde es este Consejo el que debe aprobar o improbar este plan estratégico.

Creo que nosotros tenemos que ser consecuentes con los acuerdos que tomamos. Yo podría estar de acuerdo en postergar, pero en algún momento tendrá que venir el documento con las observaciones que se han hecho para que sea aprobado o improbado, de lo contrario estaríamos en contra de lo que nosotros mismos hemos aprobado.

Lo otro es que en el punto 2 del acuerdo es muy claro, estamos pidiendo que se mejore, que se alinee este plan estratégico con lo que ya ha aprobado este Consejo, plan de desarrollo, el AMI y lo del plan de desarrollo de centros universitarios que no está aprobado pero que ya está presentado a este Consejo.

Lo otro es, en el punto 3, creo que si hay que cambiarle la redacción y yo en caso de que se votara tengo una propuesta de redacción para sustituirla por el punto 3, pero quiero ser muy enfático en eso, no estaría de acuerdo en que no se vote esta propuesta porque ya fue presentada, está en la agenda, fue discutida y debemos salir de esto.

ORLANDO MORALES: Yo siguiendo la indicación inicial de la Presidencia, de que de lo aprobemos, pero no que le demos firmeza, dando oportunidad de que a la vanidad del Rector puedan haber otros elementos de juicio.

Yo creo que si se puede votar, no solo porque ya hemos discutido suficientemente y yo creo que el punto 2 reúne las condiciones para hacer el plan, apoyándose institucionalmente, con una visión regional.

En cuanto al punto 3, yo creo que debiera tener una lectura un poquito diferente, instar a la Administración para que a futuro los planes estratégicos se elaboren con estricto apego a la normativa institucional, eso incluye todo, las políticas nuestras, apoyarse en el CPPI, el que en materia financiera todo esté claro.

Nosotros no podemos ser tan puntuales, de manera que me parece que volviendo a ver la resolución el punto 2 cubre buena parte de la discusión. En el punto 3 lo que no está contemplado lo incluimos y se leería así: “instar a la Administración para que a futuro los planes estratégicos se elaboren con estricto apego a la normativa institución.

¿Cuál normativa? Las que todos conocemos, las políticas de este Consejo, apoyarse en el CPPI, que sea muy cristalino los procesos de contratación, etc. eso cubre todo, no podemos ser muy detallistas.

En cuanto a lo primero podría estar o no estar, cuando decimos que hay que referirlo a otra instancia para que lo haga bien, si dice que no lo estamos avalando, si es que como dice don Mainor había un acuerdo nuestro en que nosotros lo aprobaríamos.

ILSE GUTIERREZ: Ya ahora no entiendo qué exactamente estamos haciendo, aquí hay una propuesta de acuerdo de parte de una comisión, se están haciendo observaciones con respecto al tercer punto del acuerdo que está proponiendo don Orlando, que es instar a la Administración para que a futuro los planes estratégicos respeten el estricto apego a la normativa, él tiene la propuesta, estaría de acuerdo en ese sentido porque lo que estaríamos buscando es el ordenamiento hacia lo que nosotros estamos discutiendo, es un plan de desarrollo estratégico que nació por una iniciativa de la administradora del Centro Universitario de Ciudad Neilly y no se apegó a la normativa interna.

Hay una discusión de fondo que es en cuanto a lo que es la forma de contratación o el uso de los recursos, que aquí hay una propuesta de parte de la Presidencia que va a traer información, documentación.

Doña Marlene usted ya lo dejó aquí en actas y al dejarlo en actas todo el Consejo Universitario tiene el compromiso de conocer la forma en que se han dado los hechos. Yo no podría juzgar a priori absolutamente nada si yo no tengo los documentos y los hechos.

A mi si me interesa que la propuesta de la Presidencia tuviera salida en el sentido de que se trajeran los documentos acá para poder esclarecer una serie de hechos y el mismo auditor así lo recomienda dado que ya queda en actas, no vaya a ser que en un juzgamiento de este no quede claro en actas, en el mismo correr cotidiano del Consejo Universitario.

En cuanto a no avalar o a avalar, acá lo que estamos haciendo nosotros es no avalar el plan estratégico porque tiene esas debilidades de no enlazarlo con toda la normativa interna que es lo que estamos pidiendo en el punto 2.

Efectivamente al tener doña Ana una iniciativa, rompe todo el proceso y lo que nos corresponde es no avalarlo, solicitarle a la Dirección de Centros Universitarios que se apegue a la normativa para que el centro de planificación y programación Institucional pueda considerar un plan de desarrollo en cuanto al centro universitario de Neilly y en ese sentido normalizar la situación.

En cuanto a si los recursos están siendo utilizados para la región, esa es otra gran discusión que yo creo que lo tenemos en otro punto de agenda, que son los

dineros CRI, que yo creo que eso es una discusión que también en su debido momento la vamos a analizar, pero yo creo que nos debemos apegar que si vamos a aprobar esta propuesta que viene de parte de una comisión y con las observaciones que ya han dado los compañeros y que estaría de acuerdo.

GRETHEL RIVERA: Yo estaría de acuerdo con la propuesta que hace doña Lizette de darle otra redacción al acuerdo y otra connotación, también aclarar que don Mainor hace ver que esto es un acuerdo de la Comisión y que ya se había discutido.

Aclarar que yo el 3 de octubre estuve de vacaciones y que en la sesión anterior yo hice mis manifestaciones de inconformidad con lo que se estaba analizando sobre este tema, una discusión fuerte que se dio en la Comisión y que lógicamente yo no le di la firmeza por estar de vacaciones. Por eso es que estaba haciendo las observaciones que he realizado.

MAINOR HERRERA: Quiero hacer la propuesta de modificación en la redacción del punto 3 para que se considere a la hora de la votación del acuerdo.

Donde dice instar a la Administración para que a futuro los planes estratégicos se elaboren con recursos internos de la Institución, y que sea sustituida por la siguiente redacción, recordar a todas las dependencias de la UNED que de acuerdo con las funciones establecidas para el Centro de Planificación y Programación Institucional, esta es la única instancia autorizada para asesorar y dirigir planes de desarrollo y estratégicos institucionales.

MARLENE VIQUEZ: Quiero aclarar dos cosas. Que mi observación a doña Lizette en relación con que me iba a informar, yo no lo acepté porque ella dijo que de manera personal lo haría, entendería mi preocupación y me informaría a mí.

Lo que le aclaré a doña Lizette es que yo no podía aceptar una cosa de estas porque Marlene Viquez detrás de esa puerta cuando salgo es una simple ciudadana, que el Consejo Universitario tiene vida solo cuando está reunido acá.

Si la preocupación que yo expresé aquí no es preocupación de los demás miembros del Consejo Universitario yo la respeto. Simplemente por eso fue que le dije a doña Lizette que no hace falta, simplemente yo cumplo con expresarla y si el Consejo Universitario no acoge mi preocupación pues no hay ningún problema, yo eso lo tengo muy claro.

Segundo, quiero indicar por ultimo que yo votaría a favor de la propuesta de la Comisión así como está, con la observación que hace don Mainor al final, porque me parece que la observación que hace don Mainor al final es definir o recordar la política que es el CPPI el que debe liderar eso.

Estaría de acuerdo con la propuesta original porque dice “no avalar”, con esto lo que estamos diciendo es que no se está avalando todo el proceso que se llevó a cabo en ese sentido.

Don Alfonso lo que yo quiero decir es que a mí la propuesta original cuando la vi no me molestó, me pareció que tenía coherencia tanto considerandos como acuerdos, el cuestionamiento era sobre quién había autorizado una situación de esas, no volví a intervenir mas.

Después de escuchar las distintas intervenciones, simplemente me preocupé y dije que lo que yo iba a tener que hacer era salvar el voto, votar en contra, porque no puedo reconocer algo que no puedo aceptar y creo que la propuesta de acuerdo original recogía más el sentir de que había cosas que no estaban bien.

Con respecto a lo que le aclaré a doña Ilse, yo le había dicho respetuosamente a doña Lizette que no hacía falta que ella me informara a mi porque yo estaba aquí sentadita como miembro del Consejo Universitario que solo tiene vida cuando está reunido acá, pero no es una cuestión personal. Nada más en ese sentido.

Y que aceptaría la propuesta, la acogería o la votaría a favor si mantienen el punto 1 y 2 y en el lugar del 3 se acoge la propuesta.

ALFONSO SALAZAR: Yo diría que respetando el acuerdo del 2011 del Consejo Universitario señalado por don Mainor, propondría el cambio de la palabra avalar por aceptar lo propuesto.

Yo propondría que podría señalar el acuerdo 1 no aceptar el plan de desarrollo estratégico de centro universitario de Ciudad Neilly propuesto. Eso no lo aceptamos. Eso clarifica todo los considerandos. El segundo está correcto y el tercero como lo plantea don Mainor es el que debería ir en vez del que está ahí planteado.

LIZETTE BRENES: Una última recomendación, así como está el acuerdo haciéndole el ajuste que dice don Alfonso de no aceptar el plan de desarrollo estratégico del Centro Universitario de Ciudad Neilly, tal y como fue presentado, no se acepta.

En el segundo punto me parece que de la misma forma hay un error si no se plantea que es un insumo para el plan regional, porque si no va a quedar que es que vuelvan a hacer el de Neilly y vuelvan a enviar el de Neilly. Está diciendo que presenten una nueva propuesta, no el plan regional sino una nueva propuesta y ese es un cuidado que quiero que tengan por favor.

Si se considera eso el insumo y don Mainor hace ese ajuste, yo de la misma forma podría estar de acuerdo. Les solicito que no lo acordemos en firme como les pedí para que pueda el señor Rector revisarlo. ¿Estamos todos de acuerdo? votado no en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 347-2012, Art. IV, celebrada el 19 de setiembre del 2012 y aprobado en firme en sesión 348-2012 del 3 de octubre del 2012 (CU.CPDEyCU-2012-033), en el que da cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2189-2012, Art. V, inciso 10) celebrada el 23 de agosto del 2012 (CU-2012-550), referente al oficio CPPI-12 del 29 de febrero del 2012 (Ref.: CU-089-2012), suscrito por el señor Juan Carlos Parreaguirre Camacho, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el Informe de valoración del Plan Estratégico del Centro Universitario de Neilly-Corredores, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario.

CONSIDERANDO:

- 1. La Visita del Sr. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional en la que presenta un análisis del Plan de Desarrollo Estratégico del Centro Universitario de Ciudad Neily.**
- 2. El plan en mención fue realizado por un ente externo a la universidad, aunque en el mismo se utilizó como base la metodología que se aplica en el Centro de Planificación y Programación Institucional.**
- 3. Al momento de la realización de este trabajo no se había aprobado el Plan de Desarrollo Institucional 2011- 2015.**
- 4. La primera limitación del Plan es su vinculación al Plan de Desarrollo y al Plan de Centros Universitarios.**
- 5. En dicho plan no se visualizan las iniciativas definidas en el Acuerdo de Mejora Institucional (AMI) que contiene el proyecto Banco Mundial.**
- 6. El Plan está bien orientado a aprovechar las oportunidades del entorno regional y aprovechar recursos potenciales por medio de alianzas o convenios, lo que permitiría una buena proyección regional del Centro pero desvinculada de los demás Centros de la Región.**
- 7. Las acciones o propuestas de desarrollo académico y estudiantil no son las más adecuadas.**

8. En el plan de acción se denota desconocimiento del funcionamiento de los procesos institucionales.
9. Actualmente se está en proceso de aprobación el Plan de Centros Universitarios 2011- 2015.
10. El Centro de Planificación y Programación Institucional recomienda que este plan de desarrollo estratégico debe incorporar lo correspondiente al Plan de Desarrollo Institucional y el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios.

SE ACUERDA:

1. No aceptar el Plan de Desarrollo Estratégico del Centro Universitario de Ciudad Neily propuesto.
2. Solicitar a la Dirección de Centros Universitarios que, en conjunto con el Centro de Planificación y Programación Institucional, presenten a este Consejo Universitario un plan de desarrollo regional, tomando como insumo el plan propuesto, donde se rescaten los elementos que el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) estime conveniente, y en el que se considere el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) en su área estratégica de regionalización y Centros Universitarios y el Plan Estratégico de la Dirección de Centros Universitarios 2011-2015.
3. Recordar a todas las dependencias de la UNED que, de acuerdo con las funciones establecidas para el Centro de Planificación y Programación Institucional, esta es la única instancia autorizada para asesorar y dirigir planes de desarrollo y estratégicos institucionales.

NOTA: Este acuerdo queda sin efecto, dado que en sesión 2221-2012 se acogió un recurso de revisión. Ver acuerdo tomado en la citada sesión celebrada el 6 de diciembre 2012.

MARLENE VIQUEZ: Una moción, me parece que si hoy no sacamos el acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional sobre el sistema de información, eso va a dar vueltas y vueltas y es importante que salga.

Yo le haría una petición muy respetuosa a este Consejo, que la veamos, que pueda salir y que la Administración pueda seguir trabajando en ese sentido.

LIZETTE BRENES: Según la agenda que aprobamos seguiría la Comisión de Asuntos Jurídicos, doña Grethel que es la coordinadora de la Comisión que sigue, tiene la palabra.

GRETHEL RIVERA: Ayer en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo se tomó el acuerdo de presentar el día de hoy al Plenario el tema que está señalando doña Marlene.

Yo cedería el puesto de la Comisión por la urgencia y la necesidad de que ese acuerdo se tome para que se trabaje en los términos que nosotros lo estamos planteando.

LIZETTE BRENES: ¿Estamos de acuerdo en modificar la agenda para pasar a ese punto? Entonces pasamos a ese punto.

2. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

a. Avance del Estudio de Factibilidad del proyecto “Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP)”.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 444-2012, Art. V, inciso 2), celebrada el 31 de octubre del 2012 y aprobado en firme en sesión 445-2012 (CU.CPDOyA-2012-065), referente al acuerdo del Consejo Universitario, tomado en sesión No. 2202-2012, Art. IV, inciso 15), con fecha 09 de octubre del 2012, (CU-2012-626), en el que remite oficio O.R.H.-3140-2012 del 26 de setiembre del 2012 (REF. CU-614-2012), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, y el Sr. Francisco Durán, Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones, en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2185-2012, Art. III, inciso 3), celebrada el 26 de julio del 2012, remiten el primer avance del Estudio de Factibilidad del proyecto “Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP)”.

La Comisión de Organizacional también recibe la visita de las siguientes personas: Francisco Durán, Director de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación, Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Donaval Neil Thompson, funcionario de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación y Zaidy Zamora, Funcionaria de oficina de Recursos Humanos.

MARLENE VIQUEZ: Agradecerle a doña Grethel que me haya cedido el espacio, porque creo que esto es fundamental y ha sido una prioridad para el Consejo Universitario.

Voy a leer rápidamente, no voy a leer los antecedentes que están ahí si no los considerandos. Se refiere al Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. Dice así: *“CONSIDERANDO: // 1. La UNED como universidad pública debe ser modelo de transparencia en la información institucional. // 2. El interés del Consejo Universitario expresado en diferentes sesiones, de que el Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP) de la UNED se concluya en el menor tiempo posible, por las repercusiones que este sistema tiene en el quehacer académico y administrativo de la Universidad. // 3. El Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP) debe estar articulado con el Sistema de Información Institucional, el cual está liderado por la Vicerrectoría de Planificación.// 4. La necesidad de que el desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP) cuente con un plan de acción, que especifique el cronograma de trabajo respectivo, los responsables en cada una de las etapas, así como los recursos asignados. // 5. La responsabilidad que tiene la Oficina de Recursos Humanos y sus unidades de brindar oportunamente, la información que requiere el diseño y desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP). // 6. El éxito del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP) de la UNED, por sus características propias, depende de que el diseño y el desarrollo de este sistema, sea liderado por una o un profesional con el perfil que se requiere para la formulación y gestión de proyectos institucionales. // 7. En la Sesión No. 2200-2012, celebrada el 27 de setiembre, 2012, el Consejo Universitario creó el código 339-102-00, Analista de Servicios Universitarios, TC, para que se haga responsable de todos los proyectos del Sistema de Información Institucional. // SE ACUERDA: // 1. Agradecer a la Oficina de Recursos Humanos y a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones el cumplimiento de la entrega del Primer Informe de Avance sobre el Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP).”*

La fecha límite que este Consejo Universitario le había dado era el 26 de setiembre y ellos cumplieron en la fecha indicada.

“2. Recomendar a la Administración designar a un profesional con conocimientos en sistemas de información y especialista en la formulación y gestión de proyectos, para que dirija...” y aquí la palabra clave es esa, para que dirija *“...el proyecto del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP), de manera que se garantice la coordinación entre las dependencias involucradas en el diseño y desarrollo de este sistema. Asimismo, su implementación, según el cronograma que al respecto se presente en el segundo informe de avance. Además, porque*

este proyecto es una prioridad institucional y cuenta con los recursos presupuestarios para su concreción. // 3. Para lo anterior, la Oficina de Recursos Humanos deberá brindar la información requerida en las fechas establecidas en el cronograma de trabajo respectivo y colaborar en las pruebas del sistema. Asimismo deberá cooperar y apoyar en todas las acciones que el profesional que dirija el proyecto requiera de la Oficina de Recursos Humanos. // 4. Con la información aportada por la Oficina de Recursos Humanos, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones deberá diseñar, desarrollar e implementar el sistema. // 5. Asimismo, la Administración deberá asignar oportunamente los recursos presupuestarios que garanticen las exigencias, el cumplimiento y término del proyecto. // 6. Establecer como fecha de entrega del segundo Informe de avance del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP), el 31 de marzo, 2013.”

Más bien el segundo informe de avance lo había establecido este Consejo para noviembre, por eso es que es importante aclarar esto y darles tiempo para que vuelvan a replantear las acciones que han llevado a cabo hasta ahora.

Debo decirles que este acuerdo contó con la aprobación de don Edgar Castro, el Vicerrector de Planificación, doña Ilse, Isamer, don Mario, doña Grethel, don Mainor y esta servidora. Es importante para mí que esto salga pronto porque la Administración debe trabajar muchísimo en este sentido.

ORLANDO MORALES: cuidado nosotros dando lineamientos no damos los recursos a las oficinas correspondientes para que ejecuten ciertas políticas y como siempre hemos criticado sobre el sistema de gestión y desarrollo de personal, pues el momento en que se haga.

Yo no sé cuando se dice recomendar a la Administración designar, yo no sé si es una recomendación, instrucción o es una indicación. No es que le recomendamos porque uno recomienda y la Administración puede decir “ustedes me recomiendan pero yo pienso diferente”:

Debe ser amable pero taxativa, instruir a la Administración para que designe un profesional con conocimientos etc., no le estamos recomendando, le estamos diciendo “esto es lo que queremos”.

MARLENE VIQUEZ: Me parece atinente la observación de don Orlando, lo que sí quiero aclarar acá es que este esfuerzo que se está haciendo, esta propuesta de acuerdo, fue una construcción conjunta y es una preocupación porque hay un informe de la Auditoría Interna de la UNED donde le solicitó a este Consejo que tome acciones al respecto.

LIZETTE BRENES: Yo no puedo compartir esa observación de don Orlando, no creo que el Consejo Universitario deba instruir a la Administración a quien designar para cierta función pero ese es mi criterio personal.

Tengo una observación en el punto 4, esto causa muchos de los problemas, no es con información de esta instancia, la Dirección de Tecnología hace, diseña e implanta, no, eso se tiene que hacer de manera conjunta, en trabajo colaborativo, no lo implementa la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación.

Tal vez hay de redacción pero no es así, porque eso nos lleva a que no se hace al final, no sé si me logro explicar.

MARLENE VIQUEZ: Doña Lizette yo la entiendo a usted, precisamente de ahí el punto que se tenía cuando se dijo acá, primero con el punto dos de ya sea recomendar, no me molesta la palabra recomendar y si quieren lo de lo don Orlando tampoco me molesta, pero bueno no se trata de polemizar en ese sentido, lo importante es que la persona que vaya a designar, vean que dijimos acá, para que dirija el proyecto del Sistema de Gestión de personal de manera que garantice la coordinación entre las dependencias involucradas en el diseño y desarrollo de este sistema, bueno lo que usted está indicando.

Su implementación, según el cronograma que al respecto se presente en el segundo informe, lo que quiero decirle es que todas las dependencias deben involucrar y colaborar.

Lo que yo logré interpretar de la discusión que se dio en la Comisión y coincide con su preocupación, es que a veces la Oficina de Recursos Humanos no brinda la información oportunamente y limita esa información.

Por el otro lado, porque invitamos a las partes, la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación menciona que al principio no había claridad de los procesos que se tenían que hacer.

Cuando decimos en el punto 3, lo que estamos diciendo es que aquí necesitamos una persona que lidere y que logre coordinar eso, por eso decimos, para lo anterior, la Oficina de Recursos Humanos deberá brindar la información requerida en las fechas establecidas en el cronograma de trabajo respectivo y colaborar en las pruebas del sistema.

LIZETTE BRENES: Entonces el cuarto sobra, ese es mi punto. El punto cuarto es el que sobra, todo lo demás está bien.

ALFONSO SALAZAR: La propuesta es que a ese acuerdo realmente, a lo que se ha comentado acá, es darle vuelta, es decir, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones deberá diseñar, desarrollar e implementar el sistema en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos la cual ha de brindar toda la información que se quiera.

LIZETTE BRENES: Perfecto, totalmente de acuerdo, no tengo más observaciones. Votamos pero nada más hago la aclaración, ¿con o sin el cambio que propone don Orlando?

MARLENE VIQUEZ: Vamos a hacer una aclaración, yo debo decir que esto yo lo había hablado antes con don Luis Guillermo Carpio antes de que él se fuera y yo le había dicho que la intención era precisamente proponerle a la Administración que tenía que designar una persona porque si no esto no iba a salir y entonces él lo comprendió.

Quiero que quede en actas porque le puedo asegurar que lo que necesitamos es que esto funcione. Pero no estoy tomando este acuerdo sin habérselo informado a él.

LIZETTE BRENES: Se toma este acuerdo, yo les pedí que no votáramos en firme solo para darle al señor Rector solo la oportunidad de que si por alguna razón quiere presentar un recurso de revisión lo presente. Si usted ya habló por supuesto que no lo va a presentar y no va atrasar nada el asunto una semana.

MARLENE VIQUEZ: La voy a respetar doña Lizette, pero le voy a decir algo. Si cada vez que el Rector titular no va a estar acá y vamos a tener una persona que toma acuerdos pero no se pueden dejar en firme, entonces hay que esperar luego que venga el acta adscrita para que se tome firme y puede durar 15 días para que se haga el levantamiento, mientras que si el acuerdo está en firme la semana entrante se está tramitando.

Yo nada mas quiero hacer la observación porque entonces eso es un proceso bastante lento para la misma Administración.

LIZETTE BRENES: Yo hago la observación de que si tomamos un acuerdo hoy y en firme y que ya fue comunicado a la comunidad incluso nacional, pero que este y todos estos que son administrativos y que me parece que por respeto al señor Rector podría esperar su opinión. Les agradezco mucho.

ILSE GUTIERREZ: Con respeto y a todo el Plenario, que a futuros momentos cuando el Rector no esté, lo que podríamos hacer como Consejo Universitario es ver si hay temas prioritarios de discutir para que estas situaciones no se den.

Lo estoy hablando en el sentido de si este acuerdo lo hubiéramos discutido en forma planeada al saber que el Rector no iba a estar, como para ver todo en su conjunto porque puede ser que las ausencias vayan a ser mayores pensando que el próximo año tenemos la Presidencia de CONARE.

Deberíamos como órgano organizarse-valga la redundancia- en la agenda y tomar algunas decisiones previas para que no se den estos casos.

MARLENE VIQUEZ: Yo comprendo el asunto pero en lo que quiero ser muy clara es que yo creo que todas las personas que estamos acá actuamos de buena fe, al menos en mi caso y doy fe de eso, cuando estuve en el Consejo Universitario si habían puntos y temas que consideraban que deberían ser discutidos

directamente con el Rector titular, siempre dije “no mejor esto lo discutimos cuando está el Rector titular”, este caso me parece que precisamente por ser un asunto de carácter administrativo para que avance con mayor rapidez, es por eso que consideraba que se diera la firmeza.

Dejo la inquietud a doña Lizette para que se la trasmita al señor Rector porque si en un futuro esta situación va a pasar yo no estaría de acuerdo, para eso existen los recursos de revisión.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 444-2012, Art. V, inciso 2), celebrada el 31 de octubre del 2012 y aprobado en firme en sesión 445-2012 (CU.CPDOyA-2012-065), referente al acuerdo del Consejo Universitario, tomado en sesión No. 2202-2012, Art. IV, inciso 15), con fecha 09 de octubre del 2012, (CU-2012-626), en el que remite oficio O.R.H.-3140-2012 del 26 de setiembre del 2012 (REF. CU-614-2012), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, y el Sr. Francisco Durán, Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones, en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2185-2012, Art. III, inciso 3), celebrada el 26 de julio del 2012, remiten el primer avance del Estudio de Factibilidad del proyecto “Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP)”.

La Comisión de Organizacional también recibe la visita de las siguientes personas: Francisco Durán, Director de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación, Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Donaval Neil Thompson, funcionario de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación y Zaidy Zamora, Funcionaria de oficina de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO:

- 1. La UNED como universidad pública debe ser modelo de transparencia en la información institucional.**
- 2. El interés del Consejo Universitario expresado en diferentes sesiones, de que el Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP) de la UNED se concluya en el menor tiempo posible, por las repercusiones que este sistema tiene en el quehacer académico y administrativo de la Universidad.**

3. **El Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP) debe estar articulado con el Sistema de Información Institucional, el cual está liderado por la Vicerrectoría de Planificación.**
4. **La necesidad de que el desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP) cuente con un plan de acción, que especifique el cronograma de trabajo respectivo, los responsables en cada una de las etapas, así como los recursos asignados.**
5. **La responsabilidad que tiene la Oficina de Recursos Humanos y sus unidades de brindar oportunamente, la información que requiere el diseño y desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP).**
6. **El éxito del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP) de la UNED, por sus características propias, depende de que el diseño y el desarrollo de este sistema, sea liderado por una o un profesional con el perfil que se requiere para la formulación y gestión de proyectos institucionales.**
7. **En la Sesión No. 2200-2012, celebrada el 27 de setiembre, 2012, el Consejo Universitario creó el código 339-102-00, Analista de Servicios Universitarios, TC, para que se haga responsable de todos los proyectos del Sistema de Información Institucional.**

SE ACUERDA:

1. **Agradecer a la Oficina de Recursos Humanos y a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones el cumplimiento de la entrega del Primer Informe de Avance sobre el Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP).**
2. **Instruir a la Administración para que designe a un profesional con conocimientos en sistemas de información y especialista en la formulación y gestión de proyectos, para que dirija el proyecto del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP), de manera que se garantice la coordinación entre las dependencias involucradas en el diseño y desarrollo de este sistema. Asimismo, su implementación, según el cronograma que al respecto se presente en el segundo informe de avance. Además, porque este proyecto es una prioridad institucional y cuenta con los recursos presupuestarios para su concreción.**
3. **Para lo anterior, la Oficina de Recursos Humanos deberá brindar la información requerida en las fechas establecidas en el cronograma de trabajo respectivo y colaborar en las pruebas del sistema.**

Asimismo deberá cooperar y apoyar en todas las acciones que el profesional que dirija el proyecto requiera de la Oficina de Recursos Humanos.

- 4. La Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones deberá diseñar, desarrollar e implementar el sistema, en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, la cual debe brindar toda la información que se requiera.**
- 5. Asimismo, la Administración deberá asignar oportunamente los recursos presupuestarios que garantice las exigencias, el cumplimiento y término del proyecto.**
- 6. Establecer como fecha de entrega del segundo Informe de avance del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP), el 31 de marzo, 2013.**

Se levanta la sesión al ser las doce horas con treinta y cinco minutos.

LIZETTE BRENES BONILLA
PRESIDENTE a.i.
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / LP / NA **